¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,297. BUENOS AYRES, Sábado 5 de Julio de 1851.

Revista de Periódicos Americanos.

Sr. Redactor—Habiendo leido en diferentes periódicos de Ynglaterra, Francia y Brasil varias inexactitudes respecto al Exmo. Sr. Don Manuel Oribe (Presidente Legal del Estado Oriental del Uruguay,) debido todo á los que gobiernan en Montevideo y sus agentes en Europa y en el Brasil, ruego á V. tenga la bondad de insertar en su muy acreditado periódico lo siguiente:

Cerca de ese gobierno no existen ministros ni cónsules, y es de notar, Sr. Redactor, que ningun extrangero [aun de los que han hecho la guerra al Estado Oriental y á la República Argentina] ha sido obligado á servir: son castigados los que se mezclan en cuestiones políticas del pais peleando contra la suprema autoridad que dirige la nacion, ó los que cometen crímenes [siguiéndose con todo los trámites de la ley.]

El Exmo. Sr. Don Manuel Oribe no necesita, para ser conocida su honradez y economia, rectitud, humanidad y caballerismo en toda la extension de la palabra, de esta insignificante correspondencia; pero la hago para los que ignoran lo que pasa en este bello pais,asi como yo lo dudaba antes de venir á él (en 1845) y creia solo en los periódicos de Montevideo, únicos que se leian entonces del Estado Oriental.

Maravillado he visto los periódicos ingleses y franceses llamar salvages á las personas que defienden la causa del Presidente Oribe (de la nacion,) Orientales y sus aliados los Argentinos; y á la verdad no sé como se animan á tal cosa porque si indagasen la veracidad sabrian que quien mata es castigado; quien roba, de la misma manera; lo mismo que todo el que delinque y no en el transcurso de uno, dos y mas años [como sucedia en Europa y Brasil hasta 1847] pero sí en uno ý dos meses.

Tal vez me juzguen partidario de este gobierno: pero les repondo: ¿cual es la persona admitida en la sociedad á quien no le agrade la rectitud en el desempeño de las leyes? La aduana, por ejemplo, que no cuenta mas que diez empleados, incluso el colector (excelente persona) exceptuando los guardas, trabaja desde las nueve de la mañana hasta las tres y media de la tarde. Què buena fé hay en estos empleados ¡pero desgraciado del que los engañe! Aquí no se hacen contrabandos porque ningun comerciante de honor se anima á engañar á los que con tanta bondad los tratan. Todos los capitanes se admiran del poco número de empleados, de la exactitud con que cumplen sus deberes,de la política con que son tratados, y se maravillan mas cuando saben que todos los empleados en general sirven mas por amor á la patria que por interés. Las demas reparticiones siguen el mismo órden; todo debido á la autoridad suprema.

En tiempos no poco críticos en que ese Estado estaba bloqueado, los extrangeros teniendo por Cónsul á D. Manuel Oribe, atravesaban estas fértiles campiñas, y consta que jamás fueron insultados. Yo presencié varias embarcaciones que naufragaron [de las dos naciones que hostilizaban á ámbas Repúblicas del Plata] y de otras neutrales, ser inmediatamente socorridas, sus cargamentos puestos en depósito y á la órden de sus dueños!

Dígame V., Sr. Redactor, ¿cual es la nacion que ha mostrado igual. proceder en iguales circunstancias?

Es admirable los templos que se han renovado y edificado, y una linda poblacion denominada Restauracion; y lo mas admirable es haber sido construido todo durante una desastrosa guerra.

Todos los negociantes desean tener transaciones con este gobierno; porque el Exmo. Señor Presidente es el hombre mas puntual que se puede dar: no sucede lo mismo en Montevideo, porque estamos viendo (á pesar de las crecidas entradas de la aduana, otras reparticiones, y el subsidio de Francia) que todos los edificios nacionales estan vendidos; mientras que aquí á pesar de la escaseź de medios, todo aumenta y se forman poblaciones: recelando ser importuno, concluyo, subscribiéndome con estimacion,

De Vd. atento, etc.

Buceo, 15 de Abril de 1851.

[Del *Correo Mercantil* en Rio Janeiro, fecha 8 de Mayo último.]

BRASIL.

El Jornal de Comercio y la crísis del Ministerio Yngles.

El *Jornal de Comercio* publicando los debates del parlamento Yngles respecto de la crisis ministerial de Ynglaterra habría hecho un relevante servicio al Brasil si por ventura la leccion de la historia, el ejemplo de los grandes pueblos, la dignidad y las vistas políticas de los hombres de Estado pudiesen merecer la atencion de nuestros miopes gobernantes. En esa discusion no resalta sino la dignidad, la elevacion de espíritu y de miras políticas de grandes hombres de Estado y no las ambiciones pequeñas y bajas de espíritus mezquinos y ridículos, de miserables rábulas políticos. Se vé que llamados diferentes hombres cuyos nombres son respetados en la historia contemporanea para la formacion de un nuevo gabinete, ellos no se han lanzado á las carteras con la avidez de las aves de rapiña sobre los cadáveres, pero sin ese espíritu mezquino de partido examinaron el estado político del mundo, la opinion del pais, los recursos de que ellos podrian disponer, calcularon el estado de los negocios, las conveniencias de su direccion, y despues de ese maduro examen, retrocedieron ante las dificultades que previeron, y declararon que solo convenía al pais y á la reina la continuacion del ministerio su adversario!

Aquellos que han prestado una séria atencion á la marcha de los negocios políticos del continente de Europa, al estado amenazador que por todo el continente europeo presentan sus diferentes Estados, reconocen que van á aparecer grandes acontecimientos en el curso del año 51, y que tal vez por esos acontecimientos que el hombre político prevee, y tiene la cuasi conviccion de su certeza, tenga el continente de Europa que mudar de faz política, y por eso todos aquellos que juzgan, ó hasta la presente época han juzgado conveniente levantar barreras al espíritu de progreso que por todas partes se levanta; aquellos que siempre han representado el principio retrógrado de la sociedad ó el principio estacionario, al frente de los negocios de un gran pueblo se han de hallar comprometidos y han de comprometer tambien á su pais ó renegar de su pasado y ser arrastrados por el torrente poderoso del progreso social, contra el cual no es posible hoy levantar diques, y esto no es para un estadista ingles ilustrado por la experiencia de los negocios y por las lecciones de la historia del mundo!

En el estado actual de la Europa, cuando el espíritu de reaccion monárquica y religiosa va encontrando por todas partes la resistencia que era natural por la obstinacion con que los reyes y los padres con la mas negra perfidia y perjurio resisten contra los movimientos progresivos de los pueblos, no era posible, en medio de un gran pueblo, del primer pueblo del mundo la formacion de un gabinete que representase las ideas de otros tiempos, de los tiempos de la ignorancia y de la brutalidad, pero sí solamente la de un gabinete que, colocado al frente de ese movimiento, supiese con sabiduría y prudencia darle la direccion conveniente á la estabilidad de la sociedad sin poner en peligro su existencia; que pudiese seguir con sabiduría la marcha progresiva de los negocios del Estado, sin exponer la sociedad á eminentes peligros.

Bajo estas condiciones no era posible otro gabinete sino el de Lord John Russell, que representando las ideas del progreso, inspirando por eso la mas seria confianza á la nacion, y aun al mundo en su estado actual, habia dado la mas robusta prueba de dedicacion, de patriotismo y sabiduría con que supo en provecho de la Ynglaterra en medio de la procelosa tempestad elevada por la revolucion francesa, dirigir los negocios públicos, que, sin ofender ninguno de los principios salvadores de la sociedad, salvó la nave del Estado con el mayor brillo y fuerza y dió un momento de leccion á los gobiernos del mundo civilizado!

Estas consideraciones entraron sin duda en el cálculo de los grandes estadistas ingleses, y en presencia de ellos reconocieron que solo ese gabinete, escudado por la confianza nacional, podria salvar todavia la sociedad de la nueva tempestad que la amenaza. El gabinete John Russell aparece de nuevo semejante al sol despues de un eclipse, mas magestuoso, mas fuerte y mas brillante, y nosotros no dudamos creer que el parlamento á esta hora estará disuelto.

Esto seria una grave leccion para nosotros si las ideas del rabulismo no presidiesen nuestros negocios; queremos decir si magistrados políticos compusiesen nuestro gobierno. ¿Qué hará al frente de los negocios un individuo habituado á intrigas pequeñas y enredos de policía, que apocan el genio y lo hacen vengativo, ardiloso y pérfido? ¿Qué puede hacer un rábula habituado á las astucias de la chicana para ganar tiempo procurando en los enredos de un proceso la ocasion para servir al amigo que le promete votos para sí y para otro amigo ó paniaguado? ¿Y á estos hombres se les llama estadistas? Ellos, que emperrados en el sistema de compresion ¿pueden por ventura conocer y avaluar la posicion del mundo, la marcha y el progreso de la civilizacion que tranformará sin duda á las sociedades modernas?

¿Podrán ellos colocarse al frente de ese movimiento de la razon humana, y dar la direccion conveniente á la sociedad sin exponer á graves peligros la estabilidad de sus instituciones? No por cierto; les falta el primer elemento, la confianza nacional!

En efecto, en el estado de los negocios aunque la actualidad llevada por la fuerza de las circunstancias quisiese detenerse en su marcha subversiva, tiránica y pèrfida, aunque quisiese tomar otra direccion conveniente, ya no sería posible porque la desconfianza se levanta y la nacion le huye; y cuando entre el poder y los súbditos que obedecen surje la desconfianza, el peligro es inminente!

(Del "*Correo Mercantil*" de Rio Janeiro, fecha 3 de Mayo último.)

El Gabinete actual y la Cámara de los Diputados.

Cuando los hombres desprecian las condiciones que regulan la sociedad, su moral, y constituyen su estabilidad, cuando corriendo en pos de intereses mezquinos é innobles desprecian no solo las leyes de la moral, las condiciones del hombre honrado, sino tambien los principios y las lecciones de la experiencia; cuando la historia y los hechos son para ellos acontecimientos de órden muy insignificante y sin valor alguno en el órden civil y moral de la sociedad;cuando no consideran, no pesan, y finalmente, no examinan la influencia y relacion de esos hechos, de esos acontecimientos de la historia antigua y contemporanea con la sociedad presente y futura, sino que engolfados en los placeres del momento se olvidan de las necesidades del porvenir, se han de ver en duras y dificiles posiciones.

Tal es el estado actual de la administracion: llevada por el único interés de dominar, de abatir y esclavizar el pais; juzgándose superior á todo, sin otras necesidades que el apoyo de un puñado de hombres sin presente y sin porvenir, prontos á comprometer las conciencias, la administracion no quiso sino llenar esta condicion, por todas partes entregó el pais á los sicarios que sus agentes juzgaron dignos de llenar sus miras. El voto fué arrancado, ó por el puñal del asesino, ó por el fraude y el engaño, ó por el terror de la fuerza pública.

Para mejor dominar y aterrar todo, agentes como furias infernales fueron mandados con la diabólica mision de provocar rebeliones, de levantar el estandarte de la guerra civil, poniendo así en peligro las mas sagradas instituciones del pais. Las quejas, los clamores, los gritos de la poblacion fueron respondidos con el mas cínico escarnio, y pensaron que constituyendo una cámara, en la cual mezclados con el fruto de tanto cinismo se distinguen jóvenes dignos de un porvenir lleno de esperanza, pero engañados y alucinados por su inexperiencia; pensaron [decimos] que con esa cámara constituida asi se hallaban fortificados contra el pueblo y el monarca, sobre cuyas ruinas debian tambien consolidar su poder, y por eso no dudaron en esparcir que los actos mas atroces se derivaban de una voluntad superior!

En esta obstinacion que constituye el cuadro horroroso de la administracion de 29 de Septiembre, ellos, olvidados hasta de la religion, no vieron que superior á toda tiranía existe un Dios supremo regulador, que vigila y dirige los movimientos de la naturaleza física, como de la naturaleza moral, que constituye verdaderas y legítimas penas para los perversos, y virtudes y premios para sus víctimas; no vieron que ese Dios inmenso é incomprensible se servia de una calamidad para romper sus muros de hierro, y al mismo tiempo iluminaba la conciencia, y lavaba el alma de aquellos que por inexperiencia habian sido arrastrados á los sacrificios de los tiranos del pais!

Hoy tiemblan ya ante la tempestad que ellos mismos formaron; ya los vé huir como por un milagro de la providencia la cámara que ellos formaron á costa del puñal y del mosquete; porque Dios ilumina la razon de aquellos que solo por engaño y por error apoyaron tantas veleidades; hoy ven que la nacion los condena por todas partes, los aborrece y los odia; ellos, como *Walpáol*, miran con horror el hediondo cuadro de su administracion, y como rodeados de los espectros de las víctimas que inmolaron, claman por la union de los Brasileros para que unidos salven la patria!

Cuando las naciones se hallan divididas, dilaceradas, cuando en ellas solo se ven dos campos, oprimidos y opresores, Espartanos é Ylotas, señores y proscriptos; cuando las heridas abiertas por la tiranía gotean sangre todavía, cuando todavía corren las lágrimas de las viudas y de los huèrfanos; para operar el olvido, la union, la concordia y una opinion comun, es necesario que desaparezcan los autores de tantas atrocidades que se cicatricen las heridas y se enjuguen las lágrimas de las víctimas de la tiranía; de lo contrario, el recurso á la union es un escarnio, es una burla á la razon. ¿Como puede haber union entre el asesino y su víctima, entre el opresor y el oprimido, entre el señor y el proscripto, entre el Espartano y el Ylota?

La administracion rompió todas las condiciones de esa union; en su audacia rasgó los vestidos sagrados del soberano, vestidos que solo podían hacer olvidar los males atroces que pesaban sobre las víctimas; rompió los lazos que unian el pueblo al soberano, lo hizo figurar como instrumento de su tiranía, levantó la desconfianza entre la nacion y el trono, el trono y la nacion; destruyó la liga misma de la familia, los lazos que unen al padre con el hijo, al hijo con el padre, y ostentó, aplaudió y lisongeó el ódio de hermano á hermano, como por menosprecio al pueblo que lo estigmatizaba con el odioso epiteto de Cain!

Si este es el cuadro horroroso que presenta el pais, y que impide absolutamente, mientras existiesen las mismas condiciones, esa suspirada y saludable union, el cuadro exterior está lleno de vergüenza, de oprobio y desprecio para la nacion! Una guerra estúpidamente emprendida, y cuyos resultados aun considerándolos mas propicios para el pais será siempre una fatalidad irreparable: la Francia nos impone condiciones horribles, y esas condiciones son aceptadas con inconcebible sumision! Jenízaros son enganchados con sus leyes, con sus gefes, sus armas y sus privilegios, para venir en medio de nosotros á hacer la guardia del pretorio, y constituir un ejército extrangero en el pais extraño á su disciplina y á sus leyes, y fuera del alcance de la jurisdiccion de nuestros tribunales y de nuestros oficiales generales!

En esta triste posicion en que la administracion ha colocado al pais, es imposible que los hombres distinguidos que se sientan en la cámara de los diputados, que esa juventud llena de esperanzas deje de retroceder ante tanto oprobio, tanta ignominia y tanta locura, por no decir perversidad. El ministerio ya empieza á sentir: su muerte, su ruina es infalible, y será tan odiosa, tan despreciable como odiosa y tiránica ha sido su vida.

[Del *Correo Mercantil* en Rio Janeiro, fecha 8 de Mayo último.]

Revista de Periódicos Europeos.

Marsella, Abril 24.

UNA ULTIMA PALABRA SOBRE EL PLATA.

DOCUMENTOS

PARA ABRIR LOS OJOS A LOS CIEGOS.

(Conclusion.)

II.

Despues de lo que acaba de leerse, es curioso ver como los siete mil Franceses residentes en el Plata, que han firmado la peticion dirigida á la Cámara en favor de la ratificacion del Tratado Lepredour, aprecian una cuestion en la cual se encuentran comprometidas sus fortunas, su porvenir y su propia existencia. Extraemos el pasage siguiente de una carta que han dirigido á M. Thiers:

"Comprendemos mas fácilmente, Señor, vuestra insistencia por la guerra viendo la profunda conviccion en que estais de que ese respeto tan esencial á los intereses de la Francia en el extrangero habría sido violado para con nosotros en Buenos Ayres, y que en lugar de encontrar aqui proteccion y seguridad, vuestros compatriotas habrían sido víctimas de espoliaciones, de confiscaciones y aun de degüellos ejercidos en algunos de ellos desde 1840. Aquí no debemos limitarnos ya á simple reflexiones: la justicia y la verdad nos imponen el sério deber de oponer á tan graves aserciones, nuestro positivo testimonio, á riesgo de encontrarnos en contradiccion con las sentimentales relaciones *de los hombres mas honrados de todos los paises, tales como el General O' Brien* &. Pero nosotros os repetimos con toda la fuerza de la verdad, que en nigun tiempo la solicitud y proteccion del General Rosas hácia nosotros han sido tan manifiestas, tan eficaces como cuando las medidas de nuestro gobierno, y las violentas declamaciones de la tribuna y de la prensa parecian que deberian provocarlo á rehusárnoslas. No era, pues, político, no era justo, permitidnos decirlo, calificar de gobierno bárbaro al del General Rosas, que tomaba bajo su salvaguardia particular á los Franceses residentes en la República Argentina, en los mismos momentos en que en su pais se complicaian en

dirjir contra él los ataques mas violentos.

....

Para concluir con relacion á los rios, cuyo derecho de navegacion nos parece haber sido suficientemente discutido en Europa, nos limitaremos á haceros notar cuan difícil se haria conservar la navegacion, si ella fuese consentida á todos los pabellones, y cuantos embarazos presentaria á los diversos gobiernos que tienen intereses comerciales que vijilar en el Plata. Necesitarían ante todo, establecer reglamentos de policía y de navegacion interior con cada una de las provincias ribereñas, pues que no ignorais que aunque reunidas entre sí, para formar el grupo político de la Confederacion Argentina, esas provincias se administran y gobiernan en el interior por leyes que les son propias. De ahi naceria bien pronto una fuente inagotable de conflictos y cuestiones de toda especie, inextricables á la distancia, y esta libre navegacion, tan ambicionada en Europa, no tardaria en ser perpetuamente perturbada por las frecuentes interdicciones de unos y otros.

"Dejadnos, pues, gozar de ella pacificamente tal como la poseemos actualmente; es decir, verdaderamente libre para todos, puesto que el General Rosas nos permite á todos hacer navegar en los rios interiores nuestros propios buques y mercancias, con la única condicion de colocarlos bajo la salvaguardia de la bandera argentina, mas respetada que ninguna otra en aquellos aislados lugares. Esto responde de hecho á la invencion de los pretendidos peages por medio de los cuales explicais tan naturalmente la creacion y conservacion de cierta infantería hasta entonces desconocida. Es verdaderamente penoso para nosotros, Señor, ver hasta que punto se han permitido el abuso y la ofensa hácia vos haciéndoos creer cuentos semejantes, que no dejan de excitar la risa, aun cuando sean repetidos de buena fè por una persona justamente considerada como uno de los hombres mas sábios de nuestra època. En ningun tiempo de su administracion, jamas ha percibido el General Rosas peages de ninguna especie, ni por la navegacion de los rios, ni por transitar los caminos de la República Argentina, ni aun para destinarlos á la organizacion ó conservacion de sus ejércitos, mas respetables ya y mas aguerridos que lo que pensais, cuando para hacer de ellos el objeto de vuestra cruel ironia ni aun os deteneis ante el mérito de nuestros marinos tan penosamente adquirido en el Paraná."

III.

He aquí ahora algunos fragmentos que tomamos de un interesante folleto publicado por M. T. Page, teniente de navío, que ha tomado todos sus informes en el Plata, donde ha tenido una larga residencia en calidad de Edecan del Sr. Almirante de Mackau.

Al leer estos fragmentos tomados en fuentes á la vez tan diversas y honorables, fácil será convencerse de su perfecta exactitud por la unanimidad de opinion que existe en ellos desde el principio hasta el fin, y esta unanimidad será á los ojos de tòdos los hombres sinceros, el sello notable de la verdad.

He aqui como se expresa M. T. Page:

"En el presupuesto de este año, cuyo deficit se eleva á 75 millones, hay un capitulo especial y tristemente señalado á la atencion del pais, por la extraña política que él consagra: es el crèdito relativo á los negocios del Plata. La Francia no tiene en el territorio argentino ninguna injuria que vengar; nuestros nacionales jamas han encontrado en Buenos Ayres una proteccion mas poderosa; jamas sus intereses han estado mejor garantidos, jamas, en fin, ha sido mas deseado nuestro comercio. Y he aquí, sinembargo, que pagamos á Montevideo un subsidio mensual de 200,000 francos, que mantenemos una fuerza naval considerable (diez buques de guerra, entre ellos tres fragatas), un cuerpo expedicionario de mil quinientos hombres, en una palabra, que gastamos 750,000 francos mensuales, ó sea 9 millones por año, la octava parte del deficit actual, por una causa que nos es extraña, para defender, segun se dice, la independencia del Estado Oriental. No es esto todo: hace seis años que nos hemos impuesto duros sacrificios, hemos suspendido un movimiento comercial, quizá de 150 millones de francos y todo el desarrollo industrial que habría sido su consecuencia, entorpecido una navegacion de cerca de trescientos buques de gran tonelage, paralizado el trabajo de diez á doce mil de nuestros compatriotas que habrían ganado 10 á 15 francos diarios, es decir, por año una suma total de 25 á 30 millones, cuya mayor parte habría pasado á sus familias, ¿y para què resultado? á penas nos atrevemos á decirlo: á fin de que el General Oribe, Presidente de hecho de la República del Uruguay, no entrase á Montevideo, su capital, de donde podríamos desalojarlo siempre y cuando quisiésemos con dos fragatas, si estuviese establecido en ella! ¿Es creible que no se levante ninguna voz en la Asamblea Nacional contra la prolongacion de este estado de cosas, sobre todo en presencia de las dificultades del tesoro, y cuando para restablecer el equilibrio de nuestras finanzas, no se sabe si habrá que recurrir á un empréstito, aumentar los impuestos ya tan pesados, ó inventar otros nuevos desconocidos hasta hoy?"

....

"En 1842, Rivera con un bando de proscriptos y de *gauchos* Orientales, llevó la guerra al territorio argentino. Rosas no se hizo esperar. Oribe, que dirigía un ejército de la Confederacion, corrió al encuentro del enemigo, lo derrotó en el Arroyo Grande, y lo arrojó del otro lado del Uruguay, pasó la frontera, desalojó á Rivera de posicion en posicion hasta obligarlo á huir como un proscripto al Brasil, y atacó á Montevideo."

"En los momentos mismos en que su ejército casi deshecho estaba encerrado en el recinto de la ciudad, los proscriptos argentinos hicieron aparecer á Montevideo como el alma de un pueblo enérjico, que refujiado en ese último promontorio de su tierra natal, defendía hasta la muerte su nacionalidad contra un conquistador implacable. ¿Pelayo en las Asturias no había salvado asi á la España de los Moros que la habian conquistado? Pero era necesario algo que representase á ese noble pueblo armado, y nuestros nacionales fueron ese algo. Si Francia, si Lopez y Rosas han fundado su autoridad dominando las pasiones de los *gauchos*, Rivera no ha sido nunca mas que el juguete de ellos. Bajo su administracion, nada de autoridad ni de gobierno, ó cuando mas un fantasma de administracion; licencia absoluta para declamar libremente contra el poder. Entre el sistema severo de Rosas, representado por Oribe, y el abandono de Rivera, nuestros Franceses, al menos aquellos que habian emigrado de Paris ó de las grandes ciudades, bien pronto hicieron su eleccion. Qué hallazgo! encontrar al mismo tiempo la ocasion de echarla de soldados, burlar á su gobierno y sostener un poder de taberna! Se enrolaron y formaron una legion, que renegada por la Francia, ha tomado, con los *condottieri* de Garibaldi, los colores extrangeros. La salvacion de la ciudad estaba asegurada; con una guarnicion semejante, Montevideo edificado á la española, contando tantas fortalezas como manzanas de casas, podía desafiar á todos los ejèrcitos argentinos; pero se necesitaba dinero, y se vendieron las iglesias, las plazas públicas, los monumentos nacionales, y hasta los muros de la ciudad, empeñándose con usura las rentas del Estado. Cuando se trató de tomar las armas, los Yngleses se mantuvieron prudentemente á la distancia; pero asi como la araña tiende su tela á las moscas, asi especularon ellos sobre las locas pasiones que les ofrecían tan grandes y fáciles beneficios; y es á las casas inglesas á quienes se han enagenado todas las propiedades nacionales. ¿Será necesario todavía un rasgo mas para acabar de hacer conocer á Montevideo? La fuerza armada que defienda la plaza no cuenta 450 soldados Orientales...."

"Lo que nuestro gobierno debe considerar àquí como el interés primordial de la Francia, es seguramente la proteccion de nuestros treinta mil nacionales, la garantía de sus personas y de sus bienes. Todo poder local que nos asegure esta garantía tiene derecho á nuestras simpatías. ¡Qué quieren los hombres que proponen una expedicion contra Buenos Ayres? ¿Derribar á Rosas? Eh bien! que Rosas caiga, y el pillage, sobre todo el pillage de los extrangeros, será la ley del pais. ¿No ven que en aquellos paises, fatigados de guerra civil, Rosas se ha encontrado como un hombre providencial? Fanático por la ley é ídolo de los *gauchos*, solo él podía dominar la anarquía y salvar su patria del caos. Para encadenar á los *gauchos*, la ley no tiene tanto prestigio como Rosas en la campaña; su solo nombre imprime respeto en el desierto. Se hacen, ademas, ilusion; esta expedicion con la cual se pretende reducirlo y derribarlo, no haría sino aumentar su poder. Cuando capturamos su escuadrilla, bloqueamos sus puertos, y cañoneamos sus baterías, lejos de usar de represalias, no hizo sino redoblar de equidad hácia nuestros nacionales; dejaba á la voz de su pais que respondiese sola á nuestras amenazas."

"Para que la Francia aumente su comercio en el Plata ¿qué es lo que se necesita? La paz en ambas márgenes. ¡Qué quieren, pues, los que pretenden imponer la libre navegacion de los rios? Evidentemente la guerra, porque jamás concederá el General Rosas ese derecho, que introduciría en los flancos de la Confederacion al demonio de la anarquía. Hemos hecho ver que la Francia no tiene en ello ningun interés, que solo el Paraguay y el Brasil serian los que ganarían. ¿Qué quieren tambien los que piden una expedicion al Estado Oriental? ¿La exclusion de Oribe de Montevideo? Siempre sería la guerra; antes que tolerar á los unitarios ó su enemiga influencia en esta ciudad, el General Rosas se expondría á las últimas extremidades. ¿Y á quien aprovecha esta exclusion de Oribe por la cual hemos sacrificado tantos millones? A algunas casas inglesas que podrían temer ver contestadas ciertas adquisiciones de bienes nacionales por un gobierno regular; á los proscriptos Argentinos que sin nosotros hubiesen sido forzados en su último asilo. En cuanto á la independencia del Estado Oriental ¿á quien interesa á primera vista? Al Brasil, pues que ella no toca á la Francia sino muy secundariamente. Extraña política! que consiste en sacrificar siempre el interés de nuestro pais para hacer los negocios de otros! El arte admirable de los unitarios consistió en hacer creer á la Francia que la suerte de nuestros nacionales dependía de Montevideo, que seríamos arrojados del Plata por Rosas, si su teniente Oribe entrase á esta ciudad que él quería entregar á la matanza.

Si se teme tanto ver á nuestros antiguos lejionarios bajo la ley de Oribe ¿porqué no se trata con el General Rosas del transporte de los mas comprometidos á las antiguas misiones del Uruguay, poseidas hoy por un Francés? (1) Quizá el Gobernador de Buenos Ayres encontrase algun interès en establecer esta poblacion entre el Brasil y el Paraguay.

No pasaremos mas adelante. En esta extraña cuestion, desde que nos alejemos del interés comercial de la Francia, no se tropieza sino con ruinosas quimeras. Tenemos la llave de las interminables discusiones de que ella es objeto. Hay en ella dos políticas en presencia una de la otra: la una real y de accion práctica, que no vé en este negocio mas que lo que efectivamente hay en èl, el desarrollo del comercio de la Francia; la otra fantástica, que sacrifica lo cierto á lo imaginario, que cree que la poblacion se siembra en los desiertos como el sol esparce su luz, y que viendo la impotencia de sus sueños, apeló á las armas como para hacer salir el derecho de la violencia, que pide grandes expediciones sin cuidarse mucho si nuestras finanzas pueden soportarlas, si está verdaderamente en el poder de las armas conquistar lo que nosotros buscamos, ó si, al contrario, el empleo de la fuerza no comprometería el establecimiento pacífico que hemos tenido tanto trabajo en fundar. ¿Y la pasion que asoma en esas discusiones, no piensa en que pueda encontrarse allí el temible problema político y social que vá á desanudarse en nuestro pais? El Señor Almirante Leprédour se ha inspirado del verdadero interés de la Francia. Respondiendo á los votos de mas de 26,000 de nuestros compatriotas, tanto los de la campaña Oriental como los de la de Buenos Ayres unidos á la parte notable de la poblacion de las ciudades, desdeñando los clamores de dos á tres mil lejionarios de Montevideo, renegados por la Francia, y que sin embargo, han encontrado el medio de sorprender su solicitud, alejando ese falso punto de honor que llega hasta simular una lucha de orgullo entre la Francia y Rosas, ha consagrado las condiciones sobre las cuales no admiten transacion el interés y la dignidad de cada parte: para la Francia, la seguridad de su comercio, la proteccion de nuestros nacionales; para el General Rosas el establecimiento en Montevideo de un poder que no ponga otra vez á precio su cabeza; la paz para todos. ¿Querrá la Asamblea Nacional sostener todavía la política de los sueños, á pesar del descubierto de nuestras finanzas?"

Los extractos que acabamos de reproducir no necesitan comentarios; estamos convencidos de que todos los hombres de buena fé que los lean atentamente se encontrarán suficientemente ilustrados para proclamar altamente que la causa que defendemos, es la causa de la justicia, y de los verdaderos intereses de la Francia.

Esprit Privat.

(Del *Correo de Marsella*, fecha 25 de Abril último.)

[1] El Señor D. Blas Despouy.

CORRESPONDENCIA RELATIVA A LOS NEGOCIOS DE HUNGRIA.

1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.

Agosto 15 de 1850.

[Continuacion.]

No. 149.

Sir Stratford Canning al Vizconde Palmerston. [Recibida el 18 de Abril.]

Milord, Constantinopla, Abril 5 de 1849.

La Puerta espera en un estado muy natural de ansiedad saber que efecto producirán los últimos acontecimientos de Transilvania y Hungría sobre la política del Emperador de Rusia. Se cree que la retirada de las fuerzas Rusas del primero de estos paises; la posicion dominante obtenida por el General Bem; los supuestos reveses del gran Ejército Austriaco, y los rumores de un movimiento intentado en Galicia y Polonia hagan tal vez desvanecer esos sentimientos de moderacion que parecen haber sido últimamente inspirados en San-Petersburgo, tanto por las conjuntas representaciones de Ynglaterra y Francia, como por la persuasion de que la insurreccion de Hungría estaba virtualmente destraida.

Entretanto hay mucho en la conducta y lenguage de M. de Titoff que lisongea la esperanza de la Puerta de poder evitar cualquiera desavenencia séria con la Rusia sobre términos conciliables con su independencia y con su honor. El Enviado Ruso no ha anunciado todavía su decision sobre el proyecto mencionado en otro de mis despachos; pero el lenguage del intérprete no es desfavorable, y manifiesta una disposicion de respetar la objecion de Aali Pacha á las propuestas de severidad y confiscacion en los Principados que el General Duhamel ha presentado de nuevo.

Por otra parte, nuestras últimas noticias de Bucharest describen al comandante Ruso como que obra para con las autoridades locales de un modo muy dictatorial, y tambien mencionan una considerable transportacion de tropas Rusas de Moldavia á Walaquia, con la esperanza de que serán reemplazadas por el 5.º cuerpo de ejército de Bessarabia.

Otra circunstancia que tiende á complicar mucho el estado de negocios en Walaquia, es el gran número de refugiados Austriacos, restos del ejército del General Puchner, que han huido allí en número de 8,000 hombres, segun Aali-Pacha. Considerando la destitucion á que están reducidos, la Puerta ha ordenado á sus oficiales que los socorran, y espera hacerlos salir del pais gradualmente, ya sea en direccion al Banat ó ya sea á Galicia.

Temiendo que los Húngaros tratasen, como es posible, de hacer represalias en los Principados, despachó Fuad Effendi parte del ejército Turco hácia la frontera, é hizo venir las guarniciones de Galatz y de Ibraïla para llenar el vacío que quedó en las fuerzas de Bucharest. La Puerta ha determinado, como consecuencia necesaria de este movimiento, mandar dos batallones de infantería y dos escuadrones de caballería á los parajes ya mencionados sobre el Danubio.

Las circunstancias que han causado esta decision hacen desaparecer por ahora toda idea de retirar cualquiera parte del ejército de Bucharest á Giuordjova; pero para impedir cualquiera mala inteligencia de las miras de la Puerta, se propone explicar los motivos de esta medida á M. de Titoff, y apresurar, á pesar de su adopcion, una pronta reduccion de las tropas de ocupacion antes de una evacuacion total.

La Puerta no ha suspendido materialmente sus preparativos para el caso de una contingencia desgraciada. Ademas de las circunstancias que ya he mencionado, se han mandado nuevas órdenes para reparar las defen-

CORRESPONDENCE RESPECTING THE AFFAIRS OF HUNGARY.

1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.

August 15, 1850.

(*Continuation.*)

No. 149.

Sir Stratford Canning to Viscount Palmerston.—(Received April 18.)

My Lord, Constantinople, April 5, 1849.

The Porte is waiting in a very natural state of anxiety to know what effect the late events in Transylvania and Hungary will produce on the Emperor of Russia's policy.

The retreat of the Russian forces from the former of those countries; the commanding position obtained by General Bem; the supposed reverses of the grand Austrian army, and the rumours of an intended movement in Galicia and Poland may perhaps, it is thought, counteract those sentiments of moderation which appear to have been latterly inspired at St. Petersburg, as well by the joint representations of England and France, as by a persuasion that the Hungarian insurrection was virtually put down.

In the meantime there is much in the conduct and language of M. de Titoff to flatter the Porte's hope of being able to avoid any serious misunderstanding with Russia on terms consistent with its independence and honour. The Russian Envoy has not yet announced his decision on the project mentioned in another of my despatches; but the language of the interpreter is not unfavourable, and he shows a disposition to respect Aali Pasha's objection to the proposals of severity and confiscation in the Principalities again brought forward by General Duhamel.

On the other hand, our latest accounts from Bucharest describe the Russian commander as acting towards the local authorities in a very dictatorial manner, and they also mention a considerable transfer of Russian troops from Moldavia into Wallachia, with the expectation of their being replaced by the 5th corps d'armée from Bessarabia.

Another circumstance which tends greatly to complicate the state of affairs in Wallachia, is the large number of Austrian refugees, the remains of General Puchner's army, who had fled thither to the amount, according to Aali Pasha, of 8000 men. Considering the destitution to which they are reduced, the Porte has instructed its officers to relieve them, and it hopes to get them gradually out of the country, either in the direction of the Banat or in that of Gallicia.

Under an impression that the Hungarians might possibly endeavour to make reprisals in the Principalities, Fuad Effendi dispatched a part of the Turkish army towards the frontier, and called up the garrisons of Galatz and Ibraila to supply the chasm thus made in the forces at Bucharest. As a necessary sequel to this movement, the Porte has determined to send two battalions of infantry and two squadrons of cavalry to the above-mentioned places on the Danube.

The circumstances which have caused this decision set aside for the present every idea of withdrawing any part of the army from Bucharest to Giuordjova; but to prevent any misapprehension of the Porte's views, it is proposed to explain the motives of this measure to M. de Titoff, and to press, notwithstanding its adoption, an early reduction of the occupying troops preliminary to a total evacuation.

The Porte has not materially relaxed its preparations for an untoward contingency. Besides the circumstances which I have mentioned elsewhere, fresh orders have been sent to repair the defences of Varna and Silistria; the militia is collecting in the adjacent Province of Brussa, and the Pasha

sas de Varna y Silistria; la milicia se está reuniendo en la Provincia adyacente de Brussa, y se le ha ordenado al Pacha de Bosnia que tenga lista toda la fuerza disponible de su vecindario. Tengo, &a.

[Firmado] STRATFORD CANNING.

N.° 150.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston.—(Recibida el 18 de Abril.)

Milord, Viena, Abril 12 de 1849.

Desde mi último despacho sobre el estado de los negocios de Hungría, se han publicado dos boletines, los cuales, sinembargo, contenian meros detalles militares de los movimientos de las tropas, y de algunas leves escaramuzas, en que los Ymperialistas tuvieron la ventaja.

En una de estas, el Baron Jellachich consiguió llevarse cuatro cañones y clavar otros ocho.

Pero parece tambien que el 4 y 5 del corriente, el Feld-Mariscal mandó hacer un reconocimiento, á fin de cerciorarse de la fuerza del enemigo, cuyas avanzadas habían adelantado hasta Hatvan, á siete millas Alemanas de Pesth. Se halló que el enemigo se componía de 50,000 hombres, y muy superior en caballería ligera; de modo que el Feld-Mariscal dió órdenes de que se retire el ejército Ymperial y tome una posicion en frente de Pesth, extendiéndose desde Palotta por Keresztur hasta Soroksar.

Los insurrectos al ver este movimiento, inmediatamente avanzaron en persecucion, y atacaron al 1.er cuerpo al mando del Baron Jellachich, en Ysaszeg. Sinembargo fueron rechazados con pérdida considerable, y se tomaron seis cañones mas.

Habiendo sido rechazados los insurrectos, tomó el ejército Ymperial la posicion que he mencionado ya, donde aguardará refuerzos el Príncipe Windischgrätz; y desde entonces no hemos tenido noticias en que poder fundarnos. Se corren rumores de todas clases. Anoche se anunció con confianza que se había obtenido una gran victoria en la vecindad inmediata á Pesth por el Feld-Mariscal, y que iba á aparecer un boletin esta mañana. Sinembargo, la noticia no se confirma hoy de ningun modo y no ha aparecido ningun boletin.

Todos manifiestan la mayor ansiedad de salir de este estado de suspension incierta, y no deja de criticar el público el modo como ha sido conducida esta campaña. No entraré en esto; pero incluyo la copia en traduccion de un artículo de la "Presse," que es algo notable, y su aparicion durante el estado de sitio quizá induzca á creer que las opiniones que contiene no son puramente del editor.

Son muy considerables los refuerzos que se están mandando al Feld-Mariscal; se traerán de Ytalia, Viena, Moravia y Galicia como 30,000 hombres por todo.

Con respecto á la última parte de estos refuerzos, que asciende á unos 16,000 hombres, al mando del General Hammerstein es digno de observarse que el Gobierno Ymperial ha manifestado su confianza en los buenos sentimientos de los habitantes de esa provincia, despojándola casi enteramente de su acostumbrada proteccion militar.

A esta hora debe haberse reunido una gran parte de estas tropas con el Príncipe Windischgrätz.

El Teniente General Baron Wohlgemuth, que llegó aquí de Ytalia hace algunos dias, ha aceptado la direccion del sitio de Comorn.

Por otra parte, he sabido que los insurrectos no están ociosos, y que el General Bem ha conseguido levantar 10,000 reclutas de entre la poblacion Walaca de Transilvania, á quienes ha mandado á Debreczin. Sinembargo, esto no puedo asegurar de un modo positivo. Tengo, &a.

(Firmado) PONSONBY.

Yuclusa en el No. 150.

Artículo de la "Presse de Viena" del 9 de Abril de 1849.

(Traduccion.)

La incertidumbre en que se halla el público con respecto al éxito de la batalla de Hatvan contribuye mucho á la circulacion de los rumores mas alarmantes.

Se cree generalmente que en el estado presente de la cuestion Alemana, la prosperidad ó la ruina de todo el imperio está estrechamente ligada con la pronta terminacion de la campaña de Hungría. Nos regocijamos de ver que el Ministerio empieza por fin á tomar medidas, con alguna energía, para reforzar el ejército Húngaro.

Pero tambien todos saben perfectamente que hasta el ejército mas valiente y mas numeroso necesita ser bien mandado, para que produzca resultados dignos de una ostentacion de fuerzas semejante.

No podemos pues admirarnos de que gane terreno en la creencia del público diariamente la noticia de que el General Baron Welden debe tener el mando del ejército de Hungría, y que será reemplazado aquí por el Teniente General Wohlgemuth.

No podemos desgraciadamente tener parte en esta creencia. El valiente General, á quien la opinion pública designa tan fuertemente como el hombre mas adecuado para llevar esta melancólica guerra civil á una pronta y próspera terminacion, en el estado crítico actual de los negocios, no hubiera desperdiciado ciertamente una oportunidad de emprender de una vez una mision de tanto honor y responsabilidad, si se le hubiese ofrecido de un modo que le quedase la esperanza de poder efectuar sus planes sin restriccion innecesaria.

Sabemos perfectamente bien que es algo peligroso hablar de semejantes cosas; pero en las circunstancias actuales no cumpliríamos con nuestro deber hácia nuestra patria si permaneciésemos callados por mas tiempo, y suplicamos al Ministerio que no se deje disuadir por ninguna consideracion cualquiera de hacer lo que está reconocido universalmente como indispensable para la prosperidad del pais.

of Bosnia is ordered to have in readiness the whole disposable force of his neighbourhood.

I have, &c.

[Signed] STRATFORD CANNING.

No. 150.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received April 18.]

My Lord, Vienna, April 12, 1849.

Since my last despatch upon the state of affairs in Hungary, two bulletins have been published, which, however, contained mere military details of the movements of the troops, and of some slight skirmishes, in which the Imperialists had the advantage.

Baron Jellachich, in one of these, succeeded in carrying off four cannon and spiking eight others.

But it also appears that on the 4th and 5th instant, the Field-Marshal ordered a reconnaissance to be made, in order to ascertain the force of the enemy, whose advanced posts had been pushed forward to Hatvan, seven German miles from Pesth. The enemy were found to be 50,000 strong, and greatly superior in light cavalry; so that the Field-Marshal gave orders that the Imperial army should retire and take a position in front of Pesth, extending from Palotta by Keresztur to Soroksar.

The insurgents on seeing this movement, immediately advanced in pursuit, and attacked the 1st corps under Baron Jellachich, at Isaszeg. They were however repulsed with considerable loss, and six more cannon were taken.

The insurgents having been driven back, the Imperial army took up the position I have above mentioned, where Prince Windischgrätz will wait for reinforcements; and since that time we have no news upon which we can rely. All sorts of reports are current. Last night it was confidently announced that a great victory had been obtained in the immediate neighbourhood of Pesth by the Field-Marshal, and that a bulletin would appear this morning. To-day, however, the news is by no means confirmed, and no bulletin has appeared.

The greatest anxiety is shown by all parties to be relieved from this state of uncertain suspense, and the public are not sparing in their criticism upon the manner in which this campaign has been conducted. Into these I will not enter; but I inclose the copy in translation of an article from the "Presse," which is somewhat remarkable, and its appearance during the state of siege may perhaps lead to the inference the opinions it contains are not merely those of the editor.

The reinforcements which are being sent to the Field-Marshal are very considerable; in all about 30,000 men will be brought from Italy, Vienna, Moravia, and Galicia.

With regard to the latter portion of these reinforcements, amounting to about 16,000 men, under the command of General Hammerstein, it is worthy of observation that the Imperial Government have shown their confidence in the good feelings of the inhabitants of that province, by almost entirely stripping it of its usual military protection.

A great part of these troops must by this time have joined Prince Windischgrätz.

Lieutenant-General Baron Wohlgemuth, who arrived here a few days ago from Italy, has accepted the direction of the siege of Comorn.

On the other hand, I am informed that the insurgents are not idle, and that General Bem has succeeded in levying 10,000 recruits among the Wallack population of Transilvania, whom he has sent up to Debreczin. This, however, I cannot state positively.

I have, &c.

[Signed] PONSONBY.

Inclosure in No. 150.

Article from the "Vienna Presse" of April 9, 1849.

(Translation.)

The uncertainty which the public feels with regard to the issue of the battle at Hatvan contributes much to the circulation of the most alarming rumours.

It is generally felt that in the present state of the German question, the prosperity or ruin of the whole empire is closely bound up with the speedy termination of the Hungarian campaign. We rejoice that the Ministry at length begin with some energy to take measures for the reinforcement of the Hungarian army.

But everybody is also perfectly aware that even the most brave and numerous army requires to be well commanded, in order to produce results worthy of such a development of strength.

We cannot therefore wonder that the report that General Baron Welden is to have the command of the army in Hungary, and that he will be replaced here by Lieutenant General Wohlgemuth, every day gains ground in the belief of the public.

We unfortunately cannot share in this belief. The brave General, whom public opinion so loudly designates as the fittest man to bring this melancholy civil war to a speedy and prosperous termination, would in the present urgent state of affairs, most assuredly not have neglected the opportunity of at once undertaking a mission of such honour and responsibility, if it had been offered him in a manner which could leave him the hope of being able to carry out his plans without unnecessary restriction.

We are perfectly aware that it is somewhat dangerous to speak of such matters as these; but under present circumstances we should not be doing our duty towards our country were we longer to remain silent, and we beseech the Ministry not to allow themselves to be deterred by any consideration whatever from doing that which is universally aknowledged to be indispensable for the welfare of the country.

No. 151.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. [Recibida el 18 de Abril.]

Milord, Viena, Abril 13 de 1849.

Tengo que informar á Vuestra Señoría que el General Baron Welden sale de Viena inmediatamente, para tomar el mando del ejército de Hungría. Mañana debe haber una gran revista de la guarnicion, en la que el General Welden se despide de los soldados.

He sabido que habiendo Dembinski obtenido una ventaja sobre las tropas Austriacas, cayó sobre un cuerpo del ejército Ymperial, de 8,000 hombres, al mando del General Csorich, cerca de Waitzen. Los Austriacos fueron rechazados con alguna pérdida; ha habido doce Oficiales y muchos soldados muertos. Dicen que el Mayor-General Götz ha sido muerto de un tiro que dispararon por la ventana de una casa de Waitzen. Ha marchado á auxiliar al General Csorich una reserva de 12,000 soldados Austriacos de Gran. Se ha izado la bandera negra en Comorn, cuya guarnicion está obligada á comerse los caballos por falta de otro alimento.

Transmito esta noticia á Vuestra Señoría. Mi autoridad no es oficial, pero me parece que merece crédito. Tengo, &c.

[Firmado] PONSONBY.

No. 152.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—(Recibida el 20 de Abril.)

Milord, Viena, Abril 15 de 1849.

Se ha manifestado mucho temor aquí por una infinidad de personas, al ver la situacion de los negocios de Hungría, y por lo mismo escribo para decir que yo no creo que haya buena razon para ello.

La guerra ha sido indudablemente mal conducida por parte de los Austriacos, pero sus Generales han sido reemplazados por otros de alta reputacion; están en marcha grandes refuerzos para reunirse con ellos, y ya lo han efectuado algunos cuerpos. Se asegura que los recursos de los Húngaros disminuyen y disminuirán mas y mas; y cuando llegue el buen tiempo podrán los Austriacos combinar los movimientos de su gran fuerza militar del modo mas ventajoso. Esto es lo que el Gobierno piensa hacer.

Hay algunos que opinan que la demora en Hungría es ventajosa para los Austriacos, creyendo, segun dicen, que es preciso que la Hungría sea subyugada por las armas, para que se ponga en completa posesion de los mismos derechos de la administracion local, que los demas miembros del Ymperio Austriaco, sin gran peligro de que los Húngaros renueven sus esfuerzos para establecer un estado separado y hostil, en una situacion por donde pueda ser amenazada la capital de la Monarquía Austriaca con comparativa facilidad.

Los que mantienen esta mira creen que una conquista repentina no hubiera unido á esas ventajas materiales, la mayor ventaja moral para el Austria, de establecer en el ánimo de los Húngaros una fuerte creencia de la falta del poder de la Hungria para hacer una resistencia feliz.

Vuestra Señoria juzgará del valor que tengan estas opiniones.

No faltan ciertamente razones que induzcan al Gobierno Ymperial á desear con vehemencia asegurar la sumision de la Hungría. Los negocios de Alemania pueden tomar una forma que sea alarmante para los que quieren la paz; y el poder aparente del Austria disminuirá sin duda los peligros que esa forma indicare, así como los aumentaria la debilidad del Austria.

Es cierto que, si las cosas llegan á tocar los extremos en Alemania, los Austriacos tendrian el apoyo de las armas Rusas, y una probabilidad muy grande de triunfar; pero, me presumo que es muy de desear que no se ponga en existencia semejante combinacion de fuerza. Tengo, &a.

[Firmado] PONSONBY.

No. 153.

El Cónsul-General Colquhoun al Vizconde Palmerston. [Recibida el 22 de Abril.]

Milord, Bucharest, Abril 6 de 1849.

La pérdida que experimentaron los Rusos en la estacion de Contumacs parece haber sido mayor de lo que habiamos creido al principio. Me dijo ayer Fuad Effendi que los mismos Rusos admiten haber caido siete oficiales, entre estos se halla M. Fock, sobrino del General Lüders.

Tanto Fuad Effendi como el Caimacam habian recibido una comunicacion del General Bem, expresando su sincero sentimiento si es que habia habido alguna violacion del territorio Walaco; que si tal cosa habia sucedido, se debia á la ignorancia del límite exacto de los dos paises; pero ahora que esto se sabía, él había tomado medidas para impedir que llegue á tener lugar otro acontecimiento que su profundo respeto hácia la Puerta le haría deplorar muy sinceramente.

Tengo, &a.

[Firmado] ROBERTO G. COLQUHOUN.

Continuará.]

No. 151.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston. (Received April 18.)

My Lord, Vienna, April 13, 1849.

I have to inform your Lordship that General Baron Welden leaves Vienna immediately, to take the command of the army in Hungary. A grand review of the garrison is to be held to-morrow, at which General Welden takes leave of the troops.

I hear that Dembinski having outmanœuvred the Austrian troops, fell upon a corps of the Imperial army under General Csorich, 8,000 strong, near Waitzen. The Austrians were driven back with some loss; twelve officers and a good many men being killed. Major-General Gotz is said to have been killed by a shot fired from the window of a house in Waitzen. A reserve of 12,000 Austrian troops from Gan has marched to the assistance of General Csorich. The black flag has been hoisted at Comorn, where the garrison are obliged to eat their horses in the absence of other food.

I transmit this news to your Lordship. My authority is not official, but is, I think, good.

I have, &c.

[Signed] PONSONBY.

No. 152.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston. [Received April 20.]

My Lord, Vienna, April 15, 1849.

There has been much alarm expressed by many people here, at the situation of affairs in Hungary, and I therefore write to say that I do not believe there is good reason for it.

The war undoubtedly has been ill-conducted on the side of the Austrians, but their Generals have been superseded by others of high reputation; large reinforcements are on the march to join them, and some corps have already done so. The resources of the Hungarians, it is asserted, diminish, and will diminish more and more; and the arrival of fine weather is to give power to the Austrians, to combine the movements of their great military force in the most advantageous manner. The foregoing is the view of the matter taken by the Government.

There are some people who think that the delay in Hungary is advantageous to the Austrians, believing, as they say, that it is necessary that Hungary should be subdued by arms, that it may be put in full possession of the same rights of local administration, as the other members of the Austrian Empire, without a great danger of renewed Hungarian efforts, to establish a separate and hostile state, in a situation from whence the capital of the Austrian Monarchy can be threatened with comparative facility.

The entertainers of this view think that a sudden conquest would not have conjoined with those material advantages, the greater moral advantage for Austria, of establishing in the Hungarian mind a strong belief of the want of power in Hungary to make a successful resistance.

Your Lordship will judge of the value or no value of these opinions.

There certainly is no want of reasons to induce the Imperial Government to desire earnestly to secure the submission of Hungary. The affairs of Germany may take a form which will be alarming to the lovers of peace; and the apparent power of Austria will no doubt diminish the dangers which that form may indicate, as the weakness of Austria would increase them.

It is true that in Germany, should things proceed to extremities, the Austrians would be supported by the Russian arms, and have a very great chance of success; but it is, I presume, much to be desired that no such combination of force should be called into being. I have, &c.

[Signed] PONSONBY.

No. 153.

Consul-General Colquhoun to Viscount Palmerston.

(Received April 22.)

My Lord, Bucharest, April 6, 1849.

The loss experienced by the Russians at the Contumacs station appears to have been greater than we were led at first to believe. Fuad Effendi told me yesterday that the Russians themselves admit that seven officers have fallen, among whom is M. Fock, the nephew of General Lüders.

Both Fuad Effendi and the Caimacam had received a communication from General Bem, expressing his sincere regret if there had been any violation of the Wallachian territory; that had such been the case, it had arisen from an ignorance of the exact boundary of the two countries; but that now this was known, he had taken measures to prevent any recurrence of an event which his profound respect for the Porte would lead him most sincerely to deplore.

I have, &c.

[Signed] ROBERT G. COLQUHOUN.

[To be continued.]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Los Contadores Generales—

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Remiten las planillas de los precios corrientes de plaza en el mes próximo pasado de Junio—

Al Exmo Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

En cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto del año pasado, acompañan á V. E. los que subscriben, copia de las relaciones que han recibido de los Corredores de Comercio de Número relativas á los precios corrientes de Plaza en el mes próximo pasado de Junio, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas—

Dios gue. á V. E. m.ˢ aˢ—

Exmo. Señor—

VICTORINO FUENTES—JUAN P. ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Corredor de Número mas antiguo, Pablo Santillan—

Buenos Ayres, 30 de Junio de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia,
y 22 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número mas antiguo que subscribe, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto del año de 1842, tiene el honor de acompañar á Udes. las Planillas de los precios corrientes del presente mes y año, de los artículos de importacion y exportacion, firmadas por los Corredores de Comercio de Número—

Dios gue. á Udes. m.ˢ aˢ—

Pablo Santillan—

Es copia— FUENTES—ALDANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PRECIOS CORRIENTES por mayor de esta Plaza en el presente mes y año de los articulos de Ymportacion y Exportacion que dán los Corredores de Comercio de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto del año de 1842—

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Agujetas, con escobilla, docena, diez y ocho ps	" " "	—"—	18
Agujas, millar, quince á treinta y cinco pesos	15 "	—á—	35 "
Abanicos regulares, docena, cuarenta y cinco á sesenta pesos	45 "	—á—	60 "
Yd. ordinarios, idem, doce á diez y ocho pesos	12 "	—á—	18 "
Yd. finos de marfil, idem, mil quinientos á dos mil ps	1500 "	—á—	2000 "
Yd. de hueso, idem, doscientos á doscientos cincuenta pesos	200 "	—á—	250 "
Yd. varilla de coco, idem, cien á ciento cincuenta ps	100 "	—á—	150 "
Yd. finos de nacar, docena, dos mil á dos mil quinientos pèsos	2000 "	—á—	2500 "
Aceite de linaza, galon, diez y seis pesos	" " "	—"—	16 "
Yd. de almendras, libra, diez y seis pesos	" " "	—"—	16 "
Yd. de olivo, en cascos, arroba, ochenta ps.	" " "	—"—	80 "
Yd. de id. en botijuelas, una, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Aceitunas de Malaga, barril, veinte y ocho pesos	" " "	—"—	28 "
Yd. sevillanas, cuñete, treinta y cuatro pesos	" " "	—"—	34 "
Acero en barra, quintal, cien á cuatrocientos pesos	100 "	—á—	400 "
Aguardiente España, de 34 á 35 grados, pipa, mil seiscientos pesos	" " "	—"—	1600 "
Yd. frances de 34 á 35 grs., idem, mil quinientos ps.	" " "	—"—	1500 "
Yd. caña del Brasil, de 20 grados, idem, setecientos cincuenta pesos	" " "	—"—	750 "
Yd. anisado de Mallorca, de 28 grados, id., mil cuatrocientos pesos	" " "	—"—	1400 "
Agua de Colonia de primera, docena, treinta ps.	" " "	—"—	30 "
Yd. de id. ordinaria, id., quince á diez y seis pesos	15 "	—á—	16 "
Alambre de fierro surtido, quintal, noventa á doscientos pesos	90 "	—á—	200 "
Yd. de laton, libra, cinco á seis pesos	5 "	—á—	6 "
Almidon de mandioca, arroba, trece á catorce ps	13 "	—á—	14 "
Yd. de trigo, id., veinte y cinco á treinta pesos	25 "	—á—	30 "
Alquitran, barrica, ciento veinte pesos	" " "	—"—	120 "
Anteojos de carey y de acero, docena, ciento veinte ps	" " "	—"—	120 "
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, quince reales	" " "	—"—	1 7
Arroz del Brasil, arroba, doce á catorce pesos	12 "	—á—	14 "
Yd. de la Carolina, id., diez y ocho pesos	" " "	—"—	18 "
Azadas, docena, cuarenta y cinco á cincuenta pesos.	45 "	—á—	50 "
Azadones, id, setenta y dos pesos	" " "	—"—	72 "
Azadores, id., treinta á treinta y cinco pesos	30 "	—á—	35 "
Astracan, yarda, seis pesos	" " "	—"—	6 "
Azafran de Castilla, libra, doscientos cincuenta ps	" " "	—"—	250 "
Azucar blanca del Brasil, arroba, treinta y cinco pesos	" " "	—"—	35 "
Yd. terciada, id., veinte y siete ps	" " "	—"—	27 "
Yd. de pilon, id., cuarenta y cinco ps	" " "	—"—	45 "
Yd. blanca de la Habana, id., treinta y ocho pesos	" " "	—"—	38 "
Yd. terciada de id., id., veinte y ocho pesos	" " "	—"—	28 "
Azuelas, docena, cincuenta y cinco pesos	" " "	—"—	55 "
Agua fuerte, libra, cuatro pesos	" " "	—"—	4 "
Aguarrás, galon, catorce pesos	" " "	—"—	14 "
Alcanfor, libra, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Alemanisco, vara, cinco á catorce pesos	5 "	—á—	14 "
Alepin mezcla, yarda, trece pesos	" " "	—"—	13 "
Yd. de seda, id., quince á veinte pesos	15 "	—á—	20 "
Alpacas, idem, cuatro á ocho pesos	4 "	—á—	8 "
Alforjas ó maletas de lona, par, veinte y seis pesos	" " "	—"—	26 "
Alfombras hechas, una, cincuenta y ocho á noventa ps	58 "	—á—	90 "
Algodon en rama, arroba, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Almendras, idem, treinta y cinco á cuarenta pesos	35 "	—á—	40 "
Alpiste, idem, veinte y tres pesos	" " "	—"—	23 "
Anclas y anclotes, libra, ocho reales	" " "	—"—	1 "
Anis en grano, arroba, cuarenta y cinco ps.	" " "	—"—	45 "
Añil, libra, quince á diez y siete pesos	15 "	—á—	17 "
Arados de fierro, uno, trescientos cincuenta á seiscientos pesos	350 "	—á—	600 "
Azufre, arroba, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Azul de Prusia, libra, diez y ocho pesos	" " "	—"—	18 "
Baldosas, millar, seiscientos ochenta ps	" " "	—"—	680 "
Baldes de fierro, uno, diez y siete á veinticinco ps	17 "	—á—	25 "
Yd. de laton, docena, doscientos cuarenta pesos	" " "	—"—	240 "
Bacalao, quintal, noventa pesos	" " "	—"—	90 "
Bayetas de dos frisas, yarda, ocho y medio á diez pesos	8 4	—á—	10 "
Yd de id. surtidas, id., ocho á nueve pesos	8 "	—á—	9
Yd. fajuela, idem, ocho pesos	" " "	—"—	8 "
Yd. de medio pellon, idem, doce á catorce pesos	12 "	—á—	14
Yd. de pellon, idem, diez y seis á diez y ocho ps.	16 "	—á—	18 "
Bainas para bayonetas, con conteras de lata, una, cinco pesos	" " "	—"—	5 "
Ydem para machetes, con guarniciones de lata, una, quince pesos	" " "	—"—	15 "
Botones de hueso, gruesa, tres y medio pesos	" " "	—"—	3 4
Yd. de la Patria, grandes, idem, treinta á cuarenta y cinco pesos	30 "	—á—	45 "
Yd. de id. chicos, idem, veinte ps	— "	—"—	20 "
Yd. de nácar, idem, cinco pesos	" " "	—"—	5 "
Yd. para chaleco, idem, nueve pesos	" " "	—"—	9 "
Yd. para chaqueta, idem, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Yd. para tiradores, docena, diez y siete á diez y ocho ps	17 "	—á—	18 "
Bombasí, yarda, quince reales	" " "	—"—	1 7
Braseros de fierro, docena, ciento sesenta y cinco ps	" " "	—"—	165 "
Bretañas de hilo, regulares, pieza, cuarenta y cinco ps	" " "	—"—	45 "
Yd. de algodon, idem, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Yd. legítimas, idem, sesenta ps	" " "	—"—	60 "
Brea, barrica, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Bramantes de hilo frances, metro, ocho ps.	" " "	—"—	8 "
Yd. de id. regular, id., siete pesos	" " "	—"—	7 "
Yd. finos de algodon, yarda, trece á quince reales	1 5	—"—	1 7
Ydem angostos, pieza, veinte y dos ps	" " "	—"—	22 "
Bria aplomado de hilo, yarda, tres á ocho ps.	3	—á—	8 "
Yd. blanco de idem, idem, de seis á ocho pesos	6 "	—á—	8 "

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Yd. mezcla con algodon, yarda, tres y medio pesos	" " "	—"—	3 4
Balijas de lona, una, veinte y cinco pesos	" " "	—"—	25 "
Cananas, una, doce pesos	" " "	—"—	12 "
Yd. para 20 cartuchos, una, veinte y cinco ps	" " "	—"—	25 "
Cartucheras para infantería, con caja de lata, una, diez y siete pesos	" " "	—"—	17 "
Camisetas de lana, docena, ciento cincuenta pesos	" "	—"—	150 "
Calzoncillos de idem, idem, ciento cuarenta ps	" " "	—"—	140 "
Cambray de hilo de 10 á 12 anas, pieza, doscientos veinte y cinco pesos	" " "	—"—	225 "
Cotin de algodon, yarda, dos pesos	" " "	—"—	2 "
Yd. de hilo, idem, seis pesos	" " "	—"—	6 "
Candeleros de platina, par, treinta y seis á cien ps	36 "	—á—	100 "
Yd. de 2 á 4 luces, uno, cien á quinientos pesos	100 "	—á—	500 "
Cacao, quintal, ciento diez pesos	" " "	—"—	110 "
Café, quintal, ciento setenta á ciento ochenta pesos	170 "	—á—	180 "
Canastos de loza, uno, setecientos á mil pesos	700 "	—á—	1000 "
Cacerolas de fierro, docena, ciento cincuenta á doscientos pesos	150 "	—á—	200 "
Yd. de laton, id., ciento cuarenta á ciento setenta ps	140 "	—á—	170 "
Canelon, libra, seis pesos	" " "	—"—	6 "
Carbon de piedra, tonelada, doscientos cincuenta á trescientos veinte pesos	250 "	—á—	320 "
Cera en marquetas, libra, diez pesos	" "	—"—	10 "
Yd. en velas, idem, nueve pesos	" " "	—"—	9 "
Cerrojos de fierro, docena, treinta y seis á cuarenta ps.	36 "	—á—	40 "
Cepillos para carpintero, idem, cien pesos	" " "	—"—	100 "
Cerraduras chicas, idem, nueve á quince ps.	9 "	—á—	15 "
Yd. grandes, idem, treinta y cinco á cincuenta ps	35 "	—á—	50 "
Chalí estampado, metro, cinco pesos	" " "	—"—	5 "
Chimeneas de fierro, una, cien á seiscientos ps	100 "	—á—	600 "
Cigarros de Virginia, millar, de ciento veinte á ciento ochenta ps	120 "	—á—	180 "
Yd. de la Habana, id., ochocientos á novecientos ps	800 "	—á—	900 "
Cinturones para cartucheras, uno, tres y medio ps	" " "	—"—	3 4
Yd. para machetes, idem, ocho pesos	" " "	—"—	8 "
Cintas de cordon, de veinte anas, pieza, cinco á ocho ps	5 "	—á—	8 "
Ydem de lana punzó, idem, cuatro á cinco pesos	" 4 "	—á—	5 "
Clavazon de fierro, quintal, sesenta y cinco á setenta y cinco pesos	65 "	—á—	75 "
Yd. para herrar caballos, quintal, doscientos á trescientos pesos	200 "	—á—	300 "
Cocos blancos de 10 yardas, pieza, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Yd. de colores, yarda, trece reales	" " "	—"—	1 5
Coñac de 22 grados, galon, seis pesos	" " "	—"—	6 "
Cuadernales, pulgada, ocho reales	" " "	—"—	1 "
Colchas de algodon de colores, una, diez y ocho ps	" " "	—"—	18 "
Yd. blancas, idem, diez y seis á sesenta pesos	16 "	—á—	60 "
Coletas de hilo de 30 yardas, pieza, cuarenta y cinco á cincuenta y cinco pesos	45 "	—á—	55 "
Yd. mezclas, idem, treinta y cinco ps	" " "	—"—	35 "
Casimir, yarda, quince á treinta pesos	15 "	—á—	30 "
Cotones, idem, siete pesos	" " "	—"—	7 "
Corta-plumas finas, docena, noventa á cien ps	90 "	—á—	100 "
Yd. ordinarias, idem, quince á veinte pesos	15 "	—á—	20 "
Cristales surtidos, caja, cuarenta á cincuenta ps	40 "	—á—	50 "
Crehuelas de algodon, yarda, dos á dos y medio pesos	2 "	—á—	2 4
Creas, de hilo, yarda, siete á nueve pesos	7 "	—á—	9 "
Crespon de 10 metros, pieza, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Cucharas de composicion, gruesa, ciento veinte pesos	" " "	—"—	120 "
Yd. de idem chicas, idem, cincuenta á cincuenta y cinco pesos	50 "	—á—	55 "
Yd. de fierro, idem, treinta á cuarenta ps	30 "	—á—	40 "
Yd. de plata alemana, docena, cuarenta á setenta pesos	40 "	—á—	70 "
Yd. de id. para café, id., veinte á veinte y cinco ps	20 "	—á—	25 "
Yd. de fierro para albañil, idem, cuarenta á setenta pesos	40 "	—á—	70 "
Cuchillos cabo de palo, idem, treinta y cinco pesos	" " "	—"—	35 "
Yd. para zapatero, idem, diez á quince pesos	10 "	—á—	15 "
Yd. para talabartero, idem, veinte á veinte y cinco ps.	20 "	—á—	25 "
Cubiertos cabo de marfil, idem, setenta y cinco á ciento treinta pesos	75 "	—á—	130 "
Yd. cabo de hueso, idem, diez y siete á veinte ps	17 "	—á—	20 "
Carboneras de fierro, una, quince á diez y seis pesos	15 "	—á—	16 "
Cencerros, docena, cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 "	—á—	60 "
Chocolate, libra, cinco á ocho pesos	5 "	—á—	8 "
Cominos, arroba, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Compases de fierro, docena, veinte y cinco á sesenta ps	25 "	—á—	60 "
Corbatas y corbatines, idem, ochenta á doscientos ps.	80 "	—á—	200 "
Cohetes de la Yndia, gruesa, quince rls	" " "	—"—	1 7
Corchos, millar, doce á quince pesos	12 "	—á—	15 "
Cuerdas romanas, gruesa, quince á treinta pesos	15 "	—á—	30 "
Caronas de zuela, una, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Cocinas económicas, una, cuatrocientos á seiscientos ps.	400 "	—á—	600 "
Cadenas de fierro, libra, ocho reales	" " "	—"—	1 "
Cinchas de zuela, una, treinta ps	" " "	—"—	30 "
Cerveza, docena, doce á diez y ocho pesos	12 "	—á—	18 "
Despaviladeras ordinarias, docena, doce á diez y ocho ps	12 "	—á—	18 "
Ydem de acero, id., cincuenta á sesenta pesos	50 "	—á—	60 "
Ydem de platina con platillo, id., ciento ochenta á doscientos cuarenta pesos	180 "	—á—	240 "
Damasco de seda, vara, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Ydem de lana, doble ancho, idem, trece pesos	" " "	—"—	13 "
Damajuanas vacias, una, cuatro á seis pesos	4 "	—á—	6 "
Destornilladores surtidos, docena, cuarenta á cincuenta pesos	40 "	—á—	50 "
Duelas para pipas, millar, setenta ps	" " "	—"—	70 "
Ejes de fierro, quintal, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Ydem de [illegible], ciento veinte pesos	" " "	—"—	120 "
Estribos de fierro, docena, treinta á cuarenta pesos	30 "	—á—	40 "
Ydem de [illegible], idem, [illegible] á sesenta pesos	30 "	—á—	60 "
Estriberas de zuela, par, cinco á diez pesos	5 "	—á—	10 "
Espuelas de fierro para campo, docena, cuarenta á ciento sesenta ps	40 "	—á—	160 "
Esteras de esparto, pieza, setenta á ochenta pesos	70 "	—á—	80 "
Estopa, quintal, ciento ochenta pesos	" " "	—"—	180 "
Estaño en barra, quintal, cuatrocientos cincuenta ps.	" " "	—"—	450 "
Escobines, docena, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Escofinas, idem, treinta á cuarenta pesos	30 "	—á—	40 "
Estufas de fierro, una, ciento cincuenta á trescientos ps	150 "	—á—	300 "
Estoperoles, quintal, ciento treinta á ciento cuarenta ps	130 "	—á—	140 "
Esclavinas surtidas, una, cuatro á veinte y cinco ps	4 "	—á—	25 "
Escopetas, una, cien á mil pesos	100 "	—á—	1000 "
Esencias, docena, ochenta á cien pesos	80 "	—á—	100 "
Escoplos, idem, treinta á cuarenta pesos	30 "	—á—	40 "
Espadas, una, dos pesos plata	" "	—"—	2 ps. pta.
Esponja, libra, seis á seis y medio pesos	6 "	—á—	6 4
Fierro en barra, quintal, cuarenta á cincuenta ps.	40 "	—á—	50 "
Ydem en plancha, redondo y cuadrado, idem, cuarenta y cinco á cincuenta pesos	40 "	—á—	50 "
Ydem para arcos, idem, cuarenta y cinco á cincuenta ps	45 "	—á—	50 "
Formones surtidos, docena, veinte y dos á treinta ps.	22 "	—á—	30 "
Fuentes de peltre, idem, ciento cuarenta á doscientos pesos	140 "	—á—	200 "
Ydem de lata, idem, cuarenta á sesenta pesos	40 "	—á—	60 "
Fariña, arroba, ocho á nueve pesos	8 "	—á—	9 "
Fajas inglesas, docena, treinta y seis á cincuenta ps	36 "	—á—	50 "
Feipudos, idem, noventa pesos	" " "	—"—	90 "
Frenos de media medida del pais, uno, veinte y cinco á ochenta ps	25 "	—á—	80 "
Ydem ordinarios, sin copas, docena, ciento sesenta ps	" " "	—"—	160 "
Ydem con copas de composicion, idem, doscientos á trescientos pesos	200 "	—á—	300 "
Franela mezcla, yarda, veinte y tres reales	" " "	—"—	2 7
Yd. de lana, idem, cinco á seis pesos	5 "	—á—	6 "
Fósforos, gruesa, siete y medio á treinta pesos	7 4	—á—	30 "
Frezadas, una, diez y siete á sesenta pesos	17 "	—á—	60 "
Yd. superiores, idem, sesenta y cinco á ochenta pesos	65 "	—á—	80 "
Fundas de lona para fusil, una, seis y medio pesos	" " "	—"—	6 4
Felpa de seda, metro, veinte á treinta y cuatro pesos	20 "	—á—	34 "
Fideos de Génova, arroba, treinta y ocho á cuarenta ps.	38 "	—á—	40 "
Filástica, quintal, ciento ochenta ps.	" " "	—"—	180 "
Fuelles surtidos, docena, cien pesos	" " "	—"—	100 "
Fusiles con bayonetas, uno, cinco y medio á seis y medio pesos plata	5p. 4rs. p.	—á—	6p. 4rs. p.
Garbanzos, arroba, diez y ocho á veinte pesos	18 "	—á—	20 "
Gorros catalanes, docena, cien pesos	" " "	—"—	100 "
Yd. ingleses, idem, cincuenta pesos	" " "	—"—	50 "
Guantes de cabretilla, id, ciento noventa pesos.	" " "	—"—	190 "
Ginebra de Holanda de 20 grados, pipa, setecientos cincuenta á ochocientos pesos	750 "	—á—	800 "
Yd. en frasqueras, canastos y cajones, docena, treinta y dos pesos	" " "	—"—	32 "
Garlopas y garlopines, idem, ciento veinte á ciento ochenta ps	120 "	—á—	180 "
Guadañas, docena, doscientos ochenta á trescientos ps	280 "	—á—	300 "
Gubias dobles, docena, ciento veinte á ciento ochenta pesos	120 "	—á—	180 "
Galon de oro y plata, vara, doce á ciento veinte pesos	12 "	—á—	120 "
Gasa de seda, metro, cuatro á seis pesos	4 "	—á—	6 "

Artículos.	Ps. rs.		Ps. rs.
Gró de seda, metro, doce á diez y ocho pesos	12 "	—á—	18 "
Hachas de fierro, docena, cincuenta á cincuenta y cinco pesos	50 "	—á—	55 "
Harina de Norte América, barrica, seis y cuarto ps fs.	" "	—"—	6¼ p. ftes
Hachuelas de fierro, docena, cincuenta á cien pesos	50 "	—á—	100 "
Hoja de lata surtida, caja, siete pesos plata	" " "	—"—	7 ps. pta
Hormillas de fierro, gruesa, veinte y cuatro pesos	" " "	—"—	24 "
Hoces, docena, treinta á treinta y cinco pesos	30 "	—á—	35 "
Hilo de acarreto, quintal, doscientos treinta pesos	" " "	—"—	230 "
Ydem de ovillo, libra, ocho á diez pesos	8 "	—á—	10 "
Ydem de colores, id., ocho pesos	" " "	—"—	8 "
Ydem punzó, idem, ocho pesos	" " "	—"—	8 "
Ydem frances, idem, seis pesos	" " "	—"—	6 "
Ydem de sastre, idem, cinco pesos	" " "	—"—	5 "
Ydem para zapatero, paquete, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Ydem idem inferior, libra, siete pesos	" " "	—"—	7 "
Ydem catalan, quintal, trescientos cincuenta pesos	" " "	—"—	350 "
Yrlandas de hilo, pieza, cien á doscientos ochenta pesos	100 "	—á—	280 "
Yndianas, id., treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Jarros de lata, docena, catorce pesos	" " "	—"—	14 "
Jabon de España, arroba, cuarenta á cuarenta y cinco p.	" " "	—"—	45 "
Yd. amarillo, idem, veinte ps	" " "	—"—	20 "
Jergon, yarda, once pesos	" " "	—"—	11 "
Jergas sin verde ni celeste, una, seis y medio pesos	" " "	—"—	6 4
Jarcia, quintal, ciento sesenta pesos	" " "	—"—	160 "
Liencillo de 26 pulgadas, yarda, nueve reales	" " "	—"—	" 1 1
Yd. de 28 á 32 pulgadas, idem, diez á catorce reales	1 2	—á—	1 6
Yd. de 34 á 40 idem, idem, catorce á diez y ocho reales	1 6	—á—	2 2
Yd. asargado de 32 pulgadas, idem, diez y seis á diez y siete reales	2 "	—á—	2 1
Lomillos de zuela ordinarios, uno, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Yd. de id. de media medida, uno á treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 "
Lonetas, pieza, cien ps	" " "	—"—	100 "
Lonas de Rusia, idem, doscientos veinte pesos	" " "	—"—	220 "
Yd. blancas, pieza, ciento cuarenta y cinco pesos	" " "	—"—	145 "
Listados de colores, yarda, dos pesos	" " "	—"—	2 "
Lanilla punzó, pieza, cien pesos	" " "	—"—	100 "
Yd. surtida, pieza, sesenta pesos	" " "	—"—	60 "
Linó blanco, idem, veinte y cinco pesos	" " "	—"—	25 "
Lámparas de cristal, una, treinta y cinco á quinientos pesos	35 "	—á—	500 "
Látigos, uno, treinta y cinco á cincuenta pesos	30 "	—á—	50 "
Laton, caja, diez y seis pesos fuertes	" " "	—"—	16p. pta
Lápices, docena, cinco pesos	" " "	—"—	5 "
Libros en blanco, uno, veinte y cinco á trescientos ps	25 "	—á—	300 "
Limas surtidas, docena, veinte y cinco á cuarenta pesos	25 "	—á—	40 "
Liston punzó de 40 varas, pieza veinte y cuatro á cuarenta pesos	24 "	—á—	40 "
Martillos de fierro, docena, treinta á cuarenta pesos	30 "	—á—	40 "
Municion, quintal, cien ps	"	—"—	100 "
Miel de caña, pipa, novecientos á novecientos cincuenta pesos	900 "	—á—	950 "
Yd. de abeja, galon, ocho pesos	" " "	—"—	8 "
Madera de caoba, pié, tres pesos	" "	—"—	3 "
Yd. de pino de Norte-América, idem, cinco y medio reales	" "	—"—	" 5½
Ydem de idem de Tea, idem, siete á ocho rls	" 7	—á—	1 "
Yd. de id. de Rusia, idem, seis á siete rls.	" 6	—á—	" 7
Yd. de fresno, idem, doce reales	" " "	—"—	1 4
Yd. de cedro del Brasil, idem, diez y seis á diez y ocho reales	2 "	—á—	2 2
Yd. de idem del Tucuman, idem, doce reales	" " "	—"—	2 4
Yd. de idem de la Habana, id., diez y seis á veinte reales	2 "	—á—	1 4
Yd. de roble, idem, doce reales	" " "	—"—	1 4
Yd. en vigas del Brasil, vara, diez y seis ps	" " "	—"—	16 "
Medias de lana, docena, treinta á cincuenta y cinco ps	30 "	—á—	55 "
Yd. de algodon para hombre, idem, treinta á sesenta pesos	30 "	—á—	60 "
Yd. de idem para muger, id., veinte á sesenta ps	20 "	—á—	60 "
Yd. de seda para idem, idem, cien á ciento cuarenta pesos	100 "	—á—	140 "
Machetes, docena, cuarenta y cinco á sesenta pesos	45 "	—á—	60 "
Muselinas caladas, pieza de 10 yardas, diez y seis ps	" " "	—"—	16 "
Yd. lisas, idem de 20 idem, cincuenta ps	" " "	—"—	50 "
Máquinas para café, una, cien á ciento treinta pesos	100 "	—á—	130 "
Motones, pulgada, ocho reales	" " "	—"—	8 "
Molinillos, uno, nueve á veinte pesos	9 "	—á—	20 "
Yd. grandes, uno, cincuenta y cinco á ciento veinte ps.	55 "	—á—	120 "
Merino, metro, doce á quince pesos	12 "	—á—	15 "
Mochilas de lona, una, treinta y cuatro pesos	" " "	—"—	34 "
Municioneros, uno, diez á treinta pesos	10 "	—á—	30 "
Nanquines, yarda, trece reales	" " "	—"—	1 5
Navajas finas de barba, par, veinte á cincuenta ps	20 "	—á—	50 "
Yd regulares, docena, ciento veinte á ciento cuarenta ps.	120 "	—á—	140 "
Negro-humo, arroba, veinte y cinco pesos	" " "	—"—	25 "
Ollas de fierro, galon, veinte y tres á veinte y cuatro rs	2 7	—á—	3 "
Obleas en cajas, gruesa, cincuenta á sesenta pesos	50 "	—á—	60 "
Pólvora, libra, cinco á veinte pesos	5 "	—á—	20 "
Pañuelos de seda para las manos, docena, ciento cincuenta á ciento sesenta pesos	150 "	—á—	160 "
Yd. de algodon á cuadros, idem, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Yd. de rebozo, uno, catorce á veinte y cinco pesos	14 "	—á—	25 "
Yd. de medio rebozo, idem, seis á doce pesos	6 "	—á—	12 "
Yd. de merino de rebozo, idem, veinte pesos	" " "	—"—	20 "
Yd. de medio rebozo, idem, diez pesos	" " "	—"—	10 "
Yd. de merino bordados, idem, setenta á doscientos ps.	70 "	—á—	200 "
Yd. bolivianos de seda, idem, noventa pesos	" " "	—"—	90 "
Yd. de tibet, idem, veinte y ocho á treinta y cinco ps.	28 "	—á—	35 "
Yd. de cambray, docena, treinta y seis á ciento cincuenta pesos	36 "	—á—	150 "
Ydem de pequia de seda punzoes, uno, á treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Yd. de borra de seda, docena, cincuenta á ochenta ps.	50 "	—á—	80 "
Pábilo, arroba, ciento diez pesos	" " "	—"—	110 "
Palmatorias de metal, docena, sesenta á setenta pesos	60 "	—á—	70 "
Yd. de laton, idem, sesenta á setenta y cinco ps	60 "	—á—	75 "
Piedras para vereda, vara cuadrada, treinta y dos á treinta y tres pesos	32 "	—á—	33 "
Prunelas, yarda, cuatro y medio pesos	" " "	—»—	4 4
Piel blanca, idem, diez y ocho reales	" " "	—"—	2 2
Palas, docena ochenta y cinco á noventa pesos	85 "	—á—	90 "
Palanganas de lata, idem, ochenta ps	" " "	—"—	80 "
Paños azules entrefinos, yarda, cincuenta á sesenta pesos	50 "	—á—	60 "
Yd. granas, idem, sesenta y cinco á setenta y cinco ps	65 "	—á—	75 "
Yd. de la estrella azules, id., diez y siete á diez y ocho ps	17 "	—á—	18 "
Yd. de id. granas, idem, diez y ocho á diez y nueve ps.	18 "	—á—	19 "
Yd. finos, id., ochenta á noventa pesos	80 "	—á—	90 "
Yd azules para poncho, id., cincuenta y cinco á setenta p.	55 "	—á—	70 "
Perfumería surtida, docena, cien pesos	" " "	—"—	100 "
Plumas de acero en cajas, una, cinco á seis ps	5 "	—á—	6 "
Yd. de ave, millar, treinta á cuarenta pesos	30 "	—á—	40 "
Papel de cartas, resma, diez y seis á veinte ps	16 "	—á—	20 "
Yd. florete, idem, treinta á cuarenta ps	30 "	—á—	40 "
Yd. de medio florete, idem, diez y nueve ps	" " "	—"—	19 "
Yd. de estraza grande, idem, trece ps	" " "	—"—	13 "
Yd. de id. chico, idem, cinco á seis pesos	5 "	—á—	6 "
Ydem pintado, pieza, cinco á sesenta pesos	5 "	—á—	60 "
Peines blancos de marfil, docena, veinte y cinco á treinta pesos	25 "	—á—	30 "
Yd. batidores, de bufalo, idem, treinta pesos	" " "	—"—	30 "
Ydem de asta, idem, trece pesos	" " "	—"—	13 "
Ydem de carey, id., ciento cuarenta á ciento ochenta pesos	140 "	—á—	180 "
Pizarras surtidas, idem, diez á quince pesos	10 "	—á—	15 "
Pimenton, arroba, veinte y ocho pesos	" " "	—"—	28 "
Pasas de Malaga, idem, treinta y cinco p	" " "	—"—	35 "
Pavas de fierro surtidas, docena, ciento cuarenta á ciento ochenta pesos	140 "	—á—	180 "
Yd. de laton, idem, setenta á noventa pesos	70 "	—á—	90 "
Planchas de fierro para planchar, idem, veinte y ocho á treinta y dos ps	28 "	—á—	32 "
Yd. de id para techos, quintal, cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 "	—á—	60 "
Puntillas para zapatero, quintal, ciento cincuenta á ciento sesenta pesos	150 "	—á—	160 "
Pontevi de hilo, pieza, cuarenta pesos	" " "	—"—	40 "
Porotos, arroba, treinta y dos pesos	" " "	—"—	32 "
Podadores, docena, cincuenta á sesenta ps.	50 "	—á—	60 "
Porta-carabinas pintadas al oleo, una, seis ps.	" " "	—"—	6 "
Porta-bayonetas, una, seis ps	" " "	—"—	6 "
Porta-fusiles, uno, tres y medio pesos	" " "	—"—	3 4
Porta-cajas pintadas al oleo, una, nueve pesos	" " "	—"—	9 "
Parches para cajas de guerra, uno, once pesos	" " "	—"—	11 "
Plomo quintal, ciento diez y ocho á ciento veinte pesos	118 "	—á—	120 "
Pellones negros, uno, diez y siete pesos	" " "	—"—	17 "
Ydem tucumanos, idem, doscientos pesos	" " "	—"—	200 "
Paraguas de seda, uno, veinte y cinco á ciento veinte pesos	25 "	—á—	120 "
Pequines de seda, vara, veinte y cinco pesos	" " "	—"—	25 "
Percales, yarda, diez y ocho reales	" " "	—"—	2 2

Artículos. — Ps rs. — Ps rs.

Pesa-licores, uno, cuatro pesos — " " " —"— 4 "
Pimienta negra, arroba, treinta y cinco ps — " " " —"— 35 "
Pistolas, par, cuarenta y cinco á doscientos pesos — 45 " —á— 200 "
Pintura preparada, libra, catorce reales — " " —"— 1 6
Pinzas surtidas, docena, veinte á cuarenta pesos — 20 " —á— 40 "
Pértigos de lanza, uno, doscientos cincuenta ps — " " " —"— 250 "
Quitasoles de seda, idem, veinte á setenta pesos — 20 " —á— 70 "
Yd. de algodon, idem, diez á quince pesos — 10 " —á— 15 "
Quinqués de una luz, idem, cuarenta á cincuenta ps — 40 " —á— 50 "
Yd. de dos á cuatro luces, idem, cien á doscientos ps — 100 " —á— 200 "
Quesos extrangeros, idem, siete á ocho pesos — 7 " —á— 8 "
Rapé frances, libra, diez y seis á diez y ocho ps — 16 " —á— 18 "
Yd. de la Princesa, idem, ocho á diez pesos — 8 " —á— 10 "
Ron Americano de 20 grados, pipa, novecientos pesos — " " " —"— 900 "
Remos, pié, doce reales — " " " —"— 1 4
Rejas para arados, docena, cincuenta á sesenta pesos — 50 " —á— 60 "
Romanas, arroba, doce á diez y seis pesos — 12 " —á— 16 "
Riendas ordinarias, docena, diez y ocho pesos — " " " —"— 18 "
Yd. de media medida con argollas, una, diez y ocho á veinte ps. — 18 " —á— 20 "
Relojes de bolsillo, uno, doscientos a dos mil pesos — 200 " —á—2000 "
Yd. de sobre mesa, idem, doscientos á cuatro mil ps — 200 " —á—4000 "
Ripias, abordo, millar, sesenta pesos — " " " —"— 60 "
Rondanas, pulgada, seis reales — " " " —"— 6
Sarga de Málaga, vara, veinte y ocho pesos — " " " —"— 28 "
Sartenes de fierro surtidos, docena, cincuenta á noventa pesos — 50 " —á— 90 "
Seda surtida para coser, libra, ochenta á cien ps — 80 " —á— 100 "
Sillas de asiento de madera, docena, doscientos á trescientos pesos — 200 " —á— 300 "
Ydem de caoba, id., mil á mil doscientos pesos — 1000 " —á—1200 "
Ydem de asiento de esterilla, idem, doscientos á setecientos ps. — 200 " —á— 700 "
Sierras grandes, una, sesentá á setenta y cinco pesos — 60 " —á— 75 "
Sables, uno, dos pesos fuertes — " " " —"—2 ps. fts.
Semilla de lino, arroba, veinte pesos — " " " —"— 20 "
Sombreros de paja, docena, veinte á veinte y dos pesos. 20 " —á— 22 "
Yd. de paño y de felpa, uno, cuarenta á noventa ps — 40 " —á— 90 "
Tachuelas, quintal, ciento ochenta á doscientos pesos — 180 " —á— 200 "
Tabaco negro de primera, arroba, ciento quince á ciento treinta pesos — 115 " —á— 130 "
Yd. id. de segunda, id., cien ps — " " " —"— 100 "
Yd. del Paraguay, id., ciento diez á ciento veinte pesos 110 " —á— 120 "
Yd. de Virginia, quintal, ciento ochenta pesos — " " " —"— 180 "
Yd. de mascar, arroba, noventa pesos — " " " —"— 90 "
Tafetan frances de ana, metro, treinta pesos — " " " —"— 30 "
Yd. de tres cuartas de id., idem, catorce pesos — " " " —"— 14 "
Té perla, libra, once pesos — " " " —"— 11 "
Yd. imperial, idem, nueve pesos — " " " —"— 9 "
Yd. negro, id., ocho pesos — " " " —"— 8 "
Terciopelo liso, metro, cuarenta pesos — " " " —"— 40 "
Yd. de miniatura, idem, cincuenta pesos — " " " —"— 50 "
Tenazas para chimeneas, juego, treinta á ochenta ps 30 " —á— 80 "
Tiradores para pantalones, par, treinta ps. — " " —á— 30 "
Tripe, yarda, veinte á veinte y dos ps — 20 " —á— 22 "
Tijeras ordinarias, carton, diez y nueve á treinta pesos 19 " —á— 30 "
Yd. regulares, idem, treinta á cincuenta ps — 30 " —á— 50 "
Yd. finas, docena, sesenta á setenta pesos — 60 " —á— 70 "
Tornillos chicos de fierro, paquete, cuatro á cinco pesos 4 " —á— 5 "
Tafiletes, docena, cien á ciento cuarenta pesos — 100 " —á— 140 "
Taladros, uno, veinte á ochenta pesos — 20 " —á— 80 "
Tinta para imprimir, libra, diez y seis pesos — " " " —"— 16 "
Yd. para escribir, en tarros, docena, seis á veinte ps. 6 " —á— 20 "
Tiza, arroba, diez y seis pesos — " " " —"— 16
Toallas, docena, cien pesos — " " " —"— 100 "
Tubos para quinqués, docena, diez y ocho á treinta y seis pesos — 18 " —á— 36 "
Trué de hilo, yarda, ocho pesos — " " " —"— 8 "
Tierra romana, barrica, sesenta ps — " " " —"— 60 "
Tiros para sables de oficiales, uno, sesenta pesos — " " " —"— 60 "
Yd. de idem para tropa, id., catorce pesos — " " " —"— 14 "
Velas de esperma, libra, ocho pesos — " " " —"— 8 "
Vino catalan, pipa, setecientos cuarenta y cinco pesos " " " —"— 745 "
Yd. de Cette, id., seiscientos diez ps — " " " —"— 610 "
Yd. de Málaga, id., nuevecientos cuarenta ps. — " " " —"— 940 "
Yd. en cajones, docena, cuarenta á ochenta pesos — 40 " —á— 80 "
Yd. de Burdeos, id., treinta y tres á treinta y cinco ps 33 " —á— 35 "
Yd. de Champagne, idem, ciento veinte á ciento sesenta pesos — 120 " —á— 160 "

Artículos. — Ps. rs. — Ps. rs.

Yd. de Madera, id., cien á ciento veinte pesos — 100 " —á— 120 "
Vinagre español, pipa, seiscientos pesos — " " " —"— 600 "
Yd. frances, idem, quinientos cincuenta pesos — " " " —"— 550 "
Yerba paraguaya de primera, arroba, ciento cincuenta á ciento sesenta pesos — 150 " —á— 160 "
Yd. idem de segunda, idem, cien á ciento diez pesos — 100 " —á— 110 "
Yd. Paranguá de primera, arroba, treinta y dos á treinta y cinco pesos — 32 " —á— 35 "
Yd. id. de segunda, id., veinte y seis á veinte y ocho pesos — 26 " —á— 28 "
Zapatos extrangeros para hombre, docena, doscientos á doscientos ochenta pesos — 200 " —á— 280 "
Yd. para muger, id., cien á ciento ochenta pesos — 100 " —á— 180 "
Zarazas de 24 yardas, pieza, treinta á sesenta pesos — 30 " —á— 60 "

Frutos del País de Exportacion.

Aceitunas de Mendoza, arroba, veinte pesos — " " " —"— 20 "
Astas de novillo, millar, novecientos treinta pesos — " " " —"— 930 "
Yd. al barrer, idem, seiscientos pesos — " " " —"— 600 "
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, diez pesos plata — " " " —"—10 ps pta.
Cueros frescos de vaca, uno, treinta pesos — " " " —"— 30 "
Yd. idem de novillo, uno, treinta y cinco pesos — " " " —"— 35 "
Yd. salados de idem, pesada, cuarenta y ocho pesos — " " " —"— 48 "
Yd. id. de vaca, idem, cuarenta y cinco pesos — " " " —"— 45 "
Yd. secos de matadero descarnados para Alemania no hay — No hay.
Yd. de 23 á 24 libras, pesada, cincuenta y seis á cincuenta y siete pesos — 56 " —á— 57 "
Yd. de vaca, angostos, de 21 á 22 libras, pesada, sesenta — " " " —"— 60 "
Yd. id. anchos, para España, de 19 á 20 libras, pesada, sesenta á sesenta y un pesos — 60 " —á— 61 "
Yd. id. anchos de campo, de 19 á 20 libras, pesada, cincuenta y nueve á sesenta — 59 " —á— 60 "
Yd. para Estados Unidos, de 24 á 25 libras, pesada, cincuenta y seis pesos — " " " —"— 56 "
Yd. de id. de 20 á 21 libras, pesada, cincuenta y ocho á cincuenta y nueve pesos — 58 " —á— 59 "
Yd. de id. de 15 á 15 y media libras, pesada, sesenta y uno á sesenta y dos pesos — 61 " —á— 62 "
Yd. de becerro, de 8 á 9 libras, pesada, sesenta y seis pesos — " " " —"— 66 "
Yd. para Génova, sin toros, 33 á 35 libras, pesada, cuarenta y cinco á cuarenta y seis pesos — 45 " —á— 46 "
Yd. id. de 38 á 40 libras, pesada, treinta y ocho á cuarenta pesos — 38 " —á— 40 "
Yd. id. para el Havre, de 36 á 38 libras, pesada, cuarenta y seis pesos — " " " —"— 46 "
Yd. de nonato, de una á tres libras, pesada, cincuenta y seis á cincuenta y ocho pesos — 56 " —á— 58 "
Yd. de potro, uno, trece á catorce pesos — 13 " —á— 14 "
Yd. de carnero, sucios, docena, treinta y cinco pesos — " " " —"— 35 "
Yd. de chinchilla—no hay — No hay.
Caracues y canillas, millar, sesenta á ochenta pesos — 60 " —á— 80 "
Carne salada, quintal, treinta y dos á treinta y cinco pesos — 32 " —á— 35 "
Cerda blanca larga de caballo, arroba, ciento sesenta pesos — " " " —"— 160 "
Yd. id negra, de id., arroba, cien á ciento diez pesos — 100 " —á— 110 "
Yd. corta, idem, arroba, cuarenta pesos — " " " —"— 40 "
Yd. mezcla idem, arroba, cuarenta y seis pesos — " " " —"— 46 "
Yd. de id. buena mezcla, del Sud, arroba, cincuenta y cinco á cincuenta y ocho pesos — 55 " —á— 58 "
Yd. de vaca, sin marlo, arroba, cuarenta y ocho pesos — " " " —"— 48 "
Yd. id. lavada, de saladero, arroba, cincuenta á cincuenta y un pesos — 50 " —á— 51 "
Yd. del Ynterior, arroba, tres pesos plata — " " " —"— 3 pta.
Cola, arroba, veinte y cinco pesos — " " " —"— 25 "
Cebada, fanega, cuarenta á sesenta pesos — 40 " —á— 60 "
Fideos, arroba, treinta pesos — " " " —"— 30 "
Ganado al corte, ó en rodeo, cabeza, diez y ocho á treinta pesos — 18 " —á— 30 "
Galleta de dieta superior, arroba, veinte y dos pesos — " " " —"— 22 "
Yd. buena, arroba, diez y ocho pesos — " " " —"— 18 "
Grasa superior, en vegigas, arroba, veinte y cinco pesos " " " —"— 25 "
Harina flor del pais, arroba, diez y siete á diez y ocho pesos — 17 " —á— 18 "

Artículos. — Ps. rs. — Ps. rs.

Yd. de San Juan y Mendoza, arroba, doce ps. " " " —"— 12 "
Jergas cordobesas, una,—No hay — No hay.
Lana criolla lavada, suelta, arroba, cuarenta y cinco pesos — " " " —"— 45 "
Yd. id., de Entre-Rios, arroba, cuatro pesos pta. — " " " —"—4 p. pta.
Yd. id. sucia, de buena clase, arroba, veinte y seis ps. " " " —"— 26 "
Yd. mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, cuarenta y cinco pesos — " " " —"— 45 "
Yd. fina, arroba, cincuenta pesos — " " " —"— 50 "
Yd. lavada en pié, arroba, setenta pesos — " " " —"— 70 "
Yd. sucia, de Córdoba, arroba,—no hay — No hay.
Yd. de id., lavada, arroba, treinta reales plata — 3 ps. 6 rs. pta.
Lenguas saladas, docena, diez pesos — " " " —"— 10 "
Leña de espinillo, carretada, sesenta pesos — " " " —"— 60 "
Yd. blanca, carretada, treinta y cinco ps — " " " —"— 35 "
Yd. en trozos, carretada, noventa pesos — " " " —"— 90 "
Yd. en rama, el peso, doce á diez y ocho ps. — 12 " —á— 18 "
Maiz, fanega, noventa á cien pesos — 90 " —á— 100 "
Novillos de carne gorda, uno, sesenta á ochenta ps. 60 " —á— 80 "
Nueces, arroba, veinte y cinco ps — " " " —"— 25 "
Ovejas y carneros, en majada, cabeza, tres y medio ps. " " " —"— 3 4
Yd. mestizos en majada, cabeza, diez pesos — " " " —"— 10 "
Orejones con carozo, arroba, veinte y un pesos — " " " —"— 21 "
Yd. sin carozo, id., treinta y tres ps. — " " " —"— 33 "
Pluma de avestruz, suelta, libra, cuatro pesos — " " " —"— 4 "
Ydem de idem surtida, libra, seis y medio ps. — " " " —"— 6 "
Papas, arroba, ocho pesos — " " " —"— 8 "
Porotos, id., diez y ocho pesos — " " " —"— 18 "
Yd. del Ynterior, id., diez y ocho pesos — " " " —"— 18 "
Pasas de uva de Mendoza, arroba, treinta y dos pesos. " " " —"— 32 "
Ponchos calamacos, uno, doce pesos — " " " —"— 12 "
Yd. de apala, no hay — No hay.
Patas, millar, cien pesos — " " " —"— 100 "
Sebo en rama de matadero, arroba, veinte y dos ps — " " " —"— 22 "
Yd. de campo, pisado en rama, id., diez y siete pesos " " " —"— 17 "
Yd. en pipas con grasa, id., veinte y cinco ps. cuatro rs. " " " —"— 25 4
Yd. puro, id., treinta y cinco pesos cuatro reales — " " " —"— 35 4
Sal en tierra, fanega, veinte y cinco pesos — " " " —"— 25 "
Yd. abordo, idem, diez y ocho pesos — " " " —"— 18 "
Trigo de pan superior, idem, ochenta pesos — " " " —"— 80 "
Yd. id. regular, idem, sesenta á setenta pesos — 60 " —á— 70 "
Toros, uno, treinta pesos — " " " —"— 30 "
Vacas gordas, del Norte, una, sesenta ps — " " " —"— 60 "
Zuelas de macho tucumanas, una, cinco ps. plata — " " " —"— 5 p. pta.
Yd. de hembra, una, tres pesos plata — " " " —"—3 ps. pta.

Precios Corrientes del Metalico y Cambios sobre Plazas Extrangeras.

Fondos públicos del 6 p.%, á la par — } A la par.
Yd. id. del 4 p.%, á la par — }
Onzas de oro selladas, enteras, sin Riojanas, una, doscientos ochenta y tres pesos, á doscientos ochenta y tres y medio — 283 " —á— 283 4
Yd. id. en macuquino, sin Riojanas, una, doscientos ochenta y dos pesos — " " " —"— 282 "
Yd. id Riojanas, una, doscientos setenta y cinco pesos " " " —"— 275 "
Pesos fuertes, uno, diez y siete pesos seis reales — " " " —"— 17 6
Medios pesos y pesetas de cordon, sin boliviano ni cordobes, el peso, diez y seis pesos seis rls. — " " " —"— 16 6
Plata macuquina, cortada, Boliviana y Cordobesa, el peso, quince pesos — " " " —"— 15 "
Cambio sobre Ynglaterra, sesenta y un chelines la onza de oro sellada —
Yd. sobre Francia, ochenta y medio francos la onza de oro sellada —
Yd. sobre Norte América, á 6 p.% de descuento.
Yd. sobre Rio Janeiro, á la par —
Yd. sobre Montevideo, á la par —

Buenos Ayres, 30 de Junio de 1851—

Pablo Santillan—Miguel A. Saenz—Evaristo Pineda—Juan Higginbothom—Fermin de Yrigoyen—Ricardo Sutton [hijo],—Benito Real—Ruperto de la Concha—

Es copia— FUENTES—ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres—

Buenos Ayres, Junio 30 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Eleva á S. E. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á V. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes, para que se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Manuel de Murrieta—Lázaro de Elortondo—

Julio 4 de 1851—

Avisese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Hospital General de Hombres—

Buenos Ayres, Junio 30 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndep'a., y 22 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

	En cura.	Dementes.	Total.
Existentes en 31 de Mayo..........	109	80	189
Entraron en el presente mes.........	72	1	
Total....	181	81	
Bajas.			
Salieron curados...... 48 } Ydem muertos........ 19 }	67	"	
Quedan existentes hoy..........	114	81	195

Vicente Llanuza—

V.° B.°—*Murrieta—Elortondo—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres—

Buenos Ayres, Junio 30 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia., y 22 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

La Comision Administradora tiene el honor de dirigirse á V. incluyéndole el estado que demuestra el movimiento de enfermas en el presente mes, para que se sirva elevarlo al supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Francisco Antonio de Beláustegui—José de Fuentes—

Julio 4 de 1851—

Avisese el recibo, y publíquese—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Hospital General de Mugeres—

Buenos Ayres, Junio 30 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Ynd'cia, y 22 de la Confederacion Argentina—

Estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

A saber—

En el mes anterior quedaron........................ 70
En el presente mes entraron........................ 20
Total.......... 90

Bajas—

Salieron de alta..................... 7 }
Ydem muertas......................... 5 } 12

Quedan en cura.......... 78

Francisco A. Martinez.

V.° B.°—*Beláustegui—José de Fuentes—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 4 de Julio de 1851.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS—

Valor de cada billete.	Tiempo vencido. Meses.	Dias.	Premio. á 1½	Contribucion cobrada. año 1851.
25,000	3	"	1,125	50
15,000	"	"	675	30
7,000	"	"	315	14
800	"	"	36	1 5
30,000	"	"	1,350	60
20,000	"	"	900	40
9,000	"	"	405	18
400	"	"	18	6½
10,000	5	9	795	20
25,000	3	"	1,125	50
25,000	"	"	1,125	50
15,000	4	14	1,005	30
5,000	3	3	230	10
2,000	4	14	134	4
400	"	"	26 6	6½
189,600			9,264 6	379 2

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer..............................	4,211,962 4½	9 3½	5,217,854 7	1,986	3,182,300	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria....................	24,809 3	" "	74,289 5				
Letras cobradas.................................	50,774						
Contribucion arriba demostrada............	379 2						
	4,287,925 1½	9 3½	5,292,144 4	1,986	3,182,300	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Al Oficial Escribiente D. Felix Arzac, para el destino que S. E. le ha ordenado.........	22,864 4						
Al Oficial Cajero del Parque, para continuar en él gradualmente las obras de albañilería.	8,000						
A D. Vicente Peralta, por gastos para objetos del servicio público..........................	1,783 7						
A Da. Ana Moreno, por idem idem...........	1,783 7						
A Da. Dominga Buchardo de Balcarce, por id. idem..	2,675 6						
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para el destino que S. E. le ha ordenado.....	20,000						
Letras cobradas................................	" " "	" "	50,774				
Billetes renovados segun se demuestra arriba..	" " "	" "	" " "	" "	189,600		
Premio....idem....idem.........................	9,264 6						
Existencia..	4,221,552 3½	9 3½	5,241,370 4	1,986	2,992,700	4,385,600	1,596,913 7½
	4,287,925 1½	9 3½	5,292,144 4	1,986	3,182,300	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 4 de Julio de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer.... De comisos y dep'tos.		2,588 6		
Del Estado	53,523 5	" "	" "	53 1
Entrada..........................	20 044 4	" "	74,289 5	
Salida............................	2,600			
Puerto...........................	1,716			
Contribucion....................	448 7			
	78,333	2,588 6	74,289 5	53 1

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones.
A la Tesorería General.	24,809 3	" "	74,289 5	
Existencia...	53,523 5	2,588 6	" "	53 1
	78,333	2,588 6	74,289 5	53 1

Buenos Ayres, Julio 4 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
V.° B.°—BERNAL— Ynterventor—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Teresa, de 22 toneladas, patron T. Lagomarsini, de San Nicolas el 29 del pasado, con 60 fardos lana, 16 cueros para tapa, 1 fardo cerda, 19 cargas pasas, 11 sacos idem, 39 tercios yerba; á la órden.

Lanchon Dos Amigos, de 5 tns., p. S. Grafiño, del Monte el 2, con 10 pipas agrio, 2 carretadas leña; al patron.

Ballenera Aurora, de 5 tns., p. G. Pipo, del Monte el 2, con 7 pipas agrio; al patron.

Son Nacionales.......... 3

Buenos Ayres, Julio 4 de 1851.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Pailebot Angelita, de 19 toneladas, patron Leon Yturbide, para el Buceo, con 24 bordalesas vino, 10½ toneladas carbon de piedra, 8 cuarterolas vino blanco, 1 aventador de trigo, 25 camas de carro, 4 pares mazas, 2 barricas clavos, 4 pares bugues, 20 cajones vino Burdeos, 17 idem ajenjo; por el patron.

Goleta Concepcion, de 27 tns., p. Francisco Colombo, para la Concordia, con 1,000 piés de tabla, 9 barricas mazacote, 30 canastos ginebra; por el patron.

Pailebot Teresa, de 25 tns., p. Fortunato Costa, para el Monte, en lastre; por el patron.

Goleta Carolina, de 50 tns., p. Estevan Chiquero, para la Victoria, con 1 tarrito sanguijuelas, un lio tafiletes y marroquines, 1 cajon velas de cera, 1 barrilito vino, 1 cajita pecheras, 2 lios botincitos, 7 quintales fierro, 2 piezas bayeta; por E. Ochoa y Ca.

Balandra Cármen, de 12 tns., p. J. B. Martino, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Son Nacionales........ 5

Buenos Ayres, Julio 4 de 1851.

Pedro Ximeno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La Contaduria nada tiene que oponer á esta cuenta, y V. E., si lo tuviese á bien, pueda darle la aprobacion superior, en razon de que el Comisario Pagador D. José M. Rosende justifica haber satisfecho, con la suma que recibió de la Tesoreria General, el prest que venció en el mes de Abril último la Fuerza del Primer Batallon de Ynfanteria—Buenos Ayres, Junio 4 de 1850—Juan Jose Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduria esta cuenta, y resulta que el Comisario D. Josè M. Rosende comprueba, como corresponde, el pago ejecutado, por sus sueldos del mes de Abril último, á los Gefes y Oficiales que son ajustados por la Contaduria en la lista de pagos sueltos, y es por lo tanto que puede recibir la aprobacion superior, si V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Junio 8 de 1850—Juan Jose Urquiza—Juan P. Aldama--Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Muéran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha pagado integramente el Comisario D. José M. Rosende los haberes que devengaron en el mes de Abril último la Plana Mayor de Edecanes y Oficiales empleados en la Secretaria de S. E.; y siendo la cantidad que comprueba invertida en esta cuenta, conforme con la que recibió al objeto, la Contaduria ninguna observacion tiene que hacer, y V. E., si fuese servido, puede darle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Junio 12 de 1850—Juan Jose Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con los documentos números 1 á 8, que son los que forman el comprobante de esta cuenta, justifica el Comisario D. José Maria Rosende, haber pagado, con la suma de 4315 pesos 7¼ reales, el prest que hizo suyo en el mes de Abril último la fuerza del Batallon Restaurador en el Cuartel general de los Santos Lugares de Rosas; y siéndole de cargo por lo recibido de la Tesoreria General 4463 pesos 7¼ reales le han quedado sobrantes, de no pagos, 148 pesos, los que ha enterado en la Caja de Depósitos: y es en mérito de lo expuesto, que puede ser aprobada, si es que V. E. lo tuviese á bien—Buenos Ayres, Junio 12 de 1850—Juan Jose Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Para pago de los sueldos de Abril último de los pensionistas de Hacienda, le fueron entregados por la Tesoreria General al Habilitado D. Francisco Maria Ramiro once mil trescientos diez pesos cuatro reales, de los cuales acredita distribuidos en esta cuenta once mil ciento cuatro pesos cuatro rs, quedando un sobrante de doscientos seis pesos, y como este ha sido enterado en la Caja de Depósitos, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Junio 18 de 1850--Juan Jose Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Al Habilitado D. Francisco Maria Ramiro se le entregaron de la Tesoreria General dos mil quinientos diez y seis pesos dos reales, para pago de los haberes de Abril último de las pensionistas del Monte Pio de Ministerio y como en esta cuenta acredita distribuida dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Junio 18 de 1850—Juan Jose Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Con los documentos originales que forman el comprobante de esta cuenta, justifica el Ayudante Cajero Pagador del Cuerpo de Serenos, D. Josè M. Rabelo, haber invertido 46,989 pesos 5 reales en el pago de sueldos y gastos todos correspondientes al mes de Abril último—La suma con que procedió á hacerlo, era de 51,062 pesos, 36,250 pesos recibidos de la Tesoreria General y 11,812 pesos producto de lo recaudado por la contribucion, resultando por consiguiente un sobrante de 4,072 pesos 2¼ reales, los que han sido enterados en la Caja de Depósitos, dejando asi cerrado su debe, y por lo tanto en estado la cuenta de recibir la superior aprobacion, si es que fuese del agrado de V. E. darsela—Buenos Ayres, Junio 20 de 1850—Juan Jose Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Por la Contaduria General se le entregaron al Habilitado de Viudas D. Francisco Ma. Ramiro, trece mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos un real, para pago de los sueldos de Abril último de las pensionistas del Monte Pio Militar; y dando en esta cuenta distribuidos trece mil cincuenta y cuatro ps. cinco rs., resulta un sobrante de cuatrocientos un pesos cuatro reales, el cual ha sido devuelto á la Caja de Depósitos, por las que no han ocurrido á cobrar: por lo tanto no encuentra la Contaduria reparo en que siendo V. E. servido, le dé á esta cuenta su superior aprobacion—Buenos Ayres, Junio 22 de 1850—Juan Jose Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario D. José Maria Rosende, en la que acredita haber invertido 35,602 pesos en el pago verificado, por el prest del mes de Abril último, á diferentes Piquetes y Partidas sueltas pertenecientes al Ejército en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas; por manera que habiendo enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de 210 pesos, saldo con una y otra partida el cargo de 35,812 pesos: en su mèrito, y mediante á que en el reconocimiento no ha ofrecido reparo, dignese V. E., si fuese servido, concederle su aprobacion—Buenos Ayres, Junio 30 de 1850—Juan Jose Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Venció por su haber en el mes de Abril último, el Regimiento N.° 1.° de Campaña 14,068 pesos 5¼ reales, cantidad que fué entregada por la Tesoreria General al Comisario Pagador D. Jose M. Rosende; y comprobando este con los documentos originales números 1 á 14, que forman esta cuenta, la distribucion por solo 13,848 pesos 5¼ reales, es de aqui, haberle resultado un sobrante de doscientos veinte pesos, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos—Ha cancelado asi su cargo el Comisario expresado; y de consiguiente se encuentra en el caso de ser aprobada, si es que V. E. lo tuviese á bien—Buenos Ayres Julio 4 de 1850—Juan Jose Urquiza—Juan P. Aldama—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=Ynsiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á es'a Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Libros nuevos y otros.

En la Libreria del Plata, calle San Martin N. 24, acaban de recibirse de Madrid, entre otras muchas obras, La Regencia; El Capitan Pablo; La Reyna Margarita y el Caballero de Harmental, los cuatro por Dumas: Los Mártires, Genio del Cristianismo; Memorias de ultratumba; Estudios históricos; Ytinerario de Paris á Jerusalen y de Jerusalen á Paris; Viajes en América, Ytalia, Suiza y Ensayos sobre las revoluciones, las siete obras por Chaseaubriand. La Matilde; Arturo; Martin el Espósito; Judio Errante y Misterio de Paris, por E. Sué; Las Catacumbas ó las Mártires del Cristianismo; Monumentos de todos los pueblos, por M. E. Breton; Diccionario universal de historia antigua y moderna, de Geografia antigua y moderna; Biografia y Mitologia (Madrid 1846 á 1850): Manual de Mitologia por D. P. de la Escosura; Geografia universal; Física histórica; Política antigua y moderna por Malte-Crum; Historia romana, por P. H. Le-bas; Historia moderna, por Guisot; Nuestra Sra. de Paris, por V. Hugo; El Hijo del Diablo por Pacil Feval; Tesoro religioso; Escuela de costumbres; Historia sagrada; Leyenda divina; Confesiones de San Agustin; Religion y moral; Rienzi; Toledo pintoresca; Poy, Arismèctica; Mugeres célebres de Francia; Parodia del judio Errante; Ana Bolena; Tesoro de Comercio; Obras de Cervantes, de Quevedo, de Moratin [D. Leandro] de D. Leandro y D. Nicolas, de Jovellanos, de Roberson, de Yriarte, de Silvio Pellico, de Fray Luis de Leon, de F. Luis de Granada, de Sta. Teresa, de Buffon, completas con la continuacion hasta el dia, de Campo Amor, de Monsesquieu, de Maquiavelo, de Filanquievi, de Mabli, de Crevillon, de Gresset, de Guisset, de Duval, de Martinez de la Rosa, Diccionario Castellano, Frances, Yngles, Catalan, Aleman y Latino, solos y en combinacion entre si mismos; Yd. de Economia política; Yd. Geográfico Universal; Yd. Critico burlesco; Yd. de máximas, proverbios, sentencias &a. escogidas; Yd. infernal: Diccionario Geográfico Estadístico de España y Portugal; Yd. de Teologia; Yd. Universal de Comercio; Yd. Universal de manufacturas; Yd. Yd. de Banco; Yd. Tecnológico Universal, artes, oficios y de economia industrial con un hermoso atlas: Diccionario de Medicina, 30 tomos; Yd. de Medicina y Cirugia práctica en 15 tomos; Yd. Universal de materia médica, 6 tomos y 1 de suplemento; Album religioso; Anquetil historia Universal y su continuacion; Lecciones de la edad primera; Constanzó Opúsculos politicos y literarios; Historia de la Filosofia, por Garcia Luna; Febrero por Goyena y por Gutierrez; Masanielo; Lelia spiridion; El Peregrino; Estrella Polar y los tres Reinos; Torre de Londres; Guerra de Granada; Hermosa Cordelera; Guzman de Alfavache; Teatro de A. Dumas; Aventuras de Gil Blas; Historia de diez años; Leila; El Lugdunensis, Teológica; Monte-Cristo; Memoria de Godoy; Larraga; Guay, Curso de historia; Mil y una noches Arabes; Españoles pintados por si mismos; Doce Españoles de Bro-cha Gorda; Resúmen de la Historia de la Filosofia; Fisiologia humana &a. &a.

j4—5s.

Se alquila.

En la cuadra de los mendocinos el hermoso almacen N. 38 calle de Maypú. En la casa al lado dáran razon.

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Juan B. Romero. Haciéndosele necesario trasladarse á su pais á negocios que le interesan. Y habiendo terminado su carrera comercial, en el año de mil ochocientos cuarenta; suplica á sus acredores, con quienes sostuvo negocios hasta aquella epoca, que en el plazo de treinta dias de la fecha le presentan los documentos que justifiquen serles deudor; ocurriendo á la casa núm. 207. Calle de la defensa, previniendo que terminado el expresado plazo, no tendra lugar reclamacion, por que debe retirarse en consecuencia de la necesidad que ha indicado.

Buenos Ayres, 3 de Abril 1851.

Juan B. Romero. a3—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Los Salvajes Unitarios;

Tribunal de Medicina.

Don Guillermo Zapiola, ha sido examinado y aprobado en las facultades, de Medicina, Cirúgia y Partos; por lo que se le ha conferido el titúlo de profesor en ellas. Buenos Ayres, Abril 14 de 1851.

Perez.

METODO ABREVIADO
DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este mètodo adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la libreria calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

AMA DE LECHE.

Hay una sin hijo: la persona que la necesite, puede ocurrir á la calle de Córdoba No. 130 para tratar.

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfactiou.

Martin Leudesd orf.

Entre Chascomus y la Magdalena, y como á 22 leguas de la Ciudad, se vende un pequeño establecimiento, de una legua de frente y legua y media de fondo, terreno de propiedad; poblacion quinta, hacienda vacuna yeguariza arreglada á cría de mulas, lanar, y cría de burros; conteniendo dicho establecimiento, sus corrales correspondientes y demas. El que se interese en él, puede oeurrir á la calle de las Piedras N.° 65, desde las nueve hasta la una del dia, donde se le pondrán en detalle los demas pormenores. a22—6p

SE ALQUILA.

El almacen calle "La Victoria" No. 67. Es aparente para depòsitos, tienda, registro ú otro cualquier negocio, y cuenta las comodidades de cocina económica, algibe, habitaciones &c. Para tratar ocúrrase á los altos de dicho almacen. j6—6p

TREINTA Y SIETE Y MEDIO,
CALLE DE LA VICTORIA.

Tomas C. Helsby: Al reconocer el aprecio que tan largo tiempo ha gozado en la práctica de su arte se aprovecha de esta ocasion para hacer presente á sus numerosos amigos y al público en general que segun el plan suplido á su favor por uno de los mejores artistas Daguerreanas de los Estados-Unidos ha construido en la azotea de la casa que ocupa un nuevo y completo "Gabinete" único de su clase en este ciudad, en el que para sacar los Retratos Coloridos al daguerreotipo con preparativos y facilidades aumentadas de tal manera, que no puede menos que estenderse el reconocimiento que aun habia adquirido por sacar las mejores pruebas de la capacidad de este bello arte, hace los retratos igualmente sin colores cuando asi sean preferidos; y retrata las personas fallecidas.

Entre las superioridades de su actual establecimiento se encuentran mayor celeridad en la operacion, una ventaja particularmente al sacar los retratos de los niños, una luz superior para sacar los grupos, la capacidad de hacer buenos retratos aun en tiempo llovedizo, una ante-sala en que aguardarse los concurrentes con una pieza independiente para sacar los retratos; obviando de esta manera el estorbo (por la ocasionada entrada de personas desconocidas) que solian experimentar las personas al hacerse retratar, una conveniencia que apreciarán las señoras, á quienes esta falta era una incomodidad particular; y la Non-Exhibicion en la puerta calle, ú otro paraje público cualesquiera, de muestras de las personas retratadas, una reforma está introducida por "el que avisa," en la costumbre ordinaria de ponerlas á la expectacion pública, prefiriendo este poner solamente para la inspeccion del público algunas muestras de los varios marcos y de las cajitas en los cuales se acostumbra colocar á los retratos.

Otra seña segura para evitar la equivocacion, y por a que tambien en adelante *se distinguirá* la entrada nueva del interesado, es la existencia de una lápida grande de mármol blanco [con un par de antecjos] en la puerta calle misma. "Calle de la Victoria 37 y medio. m8—tf3.

Arboles frutales.

EN la quinta conocida por la Capilla de Cueli, inmediata á la quinta del Sr. Gobernador en Palermo, hay en venta un gran surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas acá y en Europa; como peras, manzanas, damascos, damascas, duraznos de las mejores calidades, membrillo lucuma y varias clases de frutas no cocidas acá, traidas hace poco de Europa: como cereza, guinda negra, arserola, nisperos de Europa y del japon, mora negra, mora blanca, varias clases de parras, higueras y varias clases de árboles de adornos. m8—tfc.

Aviso

Se suplica á la persona que hubiere encontrado una bolsita tejida con acero, que se perdió en la noche del miércoles 14, conteniendo un pañuelo de cambray con guarda pintada y en la punta un círculo con el nombre de la dueña, se sirva entregarlo en la calle de Perú N. 5: recibirá una gratificacion. m16—3p

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.° 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud.

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al No. 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricandoto da clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, así como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos*

Se invita á las personas que quieran comprar, se sirvan ocurrir á dicha Fábrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interés hacerlo

Walker y Berrian.

¡Viv la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ATENCION

¡¡Al sorprendente é interesante AVISO!!

Genuina composicion impermeable para los techos. El que subscribe pone en el conocimiento del respetable público, que despues de grandes esperiencias y afanes, ha encontrado el precioso descubrimiento de la impermeabilidad de los techos. Esta composicion se aplica con pincel, pudiéndolo hacer cualquier persona. El autor, promete muy formalmente la eficacia de su invencion, pues que á las 24 horas despues de aplicada la composicion, ya se encontrará toda y cualquier azotea apta para recibir victoriosamente los embates de toda lluvia, por mayoria y mas demorada que sea, sin que nunca jamas, se pase una sola gota; para lo que el inventor protesta perentoriamente devolver el duplo del importe á toda persona, que habiéndole comprado la composicion impermeable, pruebe que no tuvo la gran eficacia que el autor asegura, no solo en las primeras lluvias, sino despues de pasados 5, 10, 15, 20 ó 30 años.

SANGRADOR.

Saturnino Andres Minguez, que vivía Calle Tucuman núm. 208 se ha mudado Calle del Parque núm. 246 entre las de Artes y Cerrito, en donde se venden sanguijuelas de todos tamaños, pequeñas, medianas y grandes. Se aplican á cuatro, á seis y á ocho pesos; y se ponen ventosas con escadorin s lifica golpe. j19—p3.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
AVISO.

D. Juan B. Romero, hace presente á las personas que se interesen en comprar su posecion, cita en el cuartel 52, que para el Viernes dos de Mayo, á las 11 de la mañana, se ha de celebrar la venta de dicha posecion en la casa martillo del Señor Arriola, por la mejor postura: promete á sus acreedores que desde que se halle con fondos para satisfacerles, los hará llamar al Tribunal de Comercio, donde fué demandado, para ser pagados conforme prescribe el Derecho.

Buenos Ayres, 30 de Abril de 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La esposa, hijos y madre politica del finado D. Remigio Gonzalez Moreno, Suplican á las personas de su relacion á quienes por descuido involuntario no se les haya entregado esquela de invitacion, se dignen concurrir á los funerales que tendrán lugar el Mártes 15 del corriente á las 10 de la mañana, en la Yglesia de San Miguel: favor á que serán reconocidos.

El duelo se despide en la Yglesia.

AVISO.

Se vende una finca en la calle del Temple N. 212 y 212½, recientemente edificada á la moderna y con toda solidez, con ocho piezas muy cómodas para familia, y se halla actualmente pronta para habitarse. La persona que guste verla, puede ocurrir por la llave en la casa del lado N. 210; y para tratar con el encargado, calle de la Defensa N. 6 y 10 á cualquie hora del dia. j4—10p.

A los hacendados.

En el conmedio de los arroyos de Pabon y el medio existen á venta terrenos de campo, en cantidad ó en fracciones, aparentes para cria de merinos y otro ganado lanar, por la bondad de sus prados, y distancia de los demas rebaños del vecindario, y tambien para aumentar los fondos de los propietarios de las costas de ambos arroyos Quien precise de dichos terrenos, puede ocurrir para su compra al vendedor de ellos Juan José Olleros, vecino de San Nicolas de los Arroyos, como propietario de su mitad, y encargado de la venta de la otra restante: dichos terrenos lindan en parte con los mojones del fondo de la Estancia, que sobre el arroyo del medio tienen establecido los Sres. Fernandez y Rosas. j4—3p

Aviso al Comercio.

Rafael Alvarez Navia, pone en el conocimiento del público, que ha trasladado su Agencia de cobranzas, á la calle Santa Clara N. 81, donde continúa haciéndose cargo de toda clase de cobros, arreglos de testamentarías, compras y ventas de casas, terrenos, chanselaciones de hipotecas, &a. &a.

Buenos Ayres, Julio 7 de 1851. j4—3p.

Aviso interesante.

Se necesitan operarios talabarteros ó cosedores y de lomillos: en la calle de las Artes N. 48. j4-5p

AVISO.

Se alquila una ó dos piezas amuebladas, con toda asistencia precisa en una casa decente de altos. Calle Mayo N. 24. j4—5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

CREDITO PUBLICO—
AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 8 hasta el 20 del presente mes, las propuestas se oirán en la misma Oficina de 11 á 1 de la mañana, bajo la direccion del Presidente que firma al efecto.

Buenos Ayres, Julio 8 de 1851.

Juan Alsina.

Notice.

Mrs. Mc Gaw begs leave to return thanks to her riends for the kind favours she has received during the many years she has been in business. In acknowledging the same, Mrs. Mc Gaw begs fo inform them that she has reodened a small house in Calle Mayo, No. 58, weero she hopes by strict attention to merit a share of public patronage, which it will ever be her study to deserve.

Four or five gentlomen can be accommodated with board and lodging, or board without lodging, on reasonable tetms.

j23 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concurso de D. Ezequiel Realdazua.

Los Señores acreedores á dicho concurso podrán ocurrir á recibir el cuarto dividendo del cinco por ciento el Martes 17 del corriente desde las 12 del dia á las 3 de la tarde. Calle del Perú No. 46.

Buenos Ayres Junio 10 de 1851. j6–3p

AVISO YNTERESANTE.

En la Plaza Nueva calle Cuyo No. 197 en el primer cuarto sobre la izquierda, se dá dinero sobre prendas, desde la cantidad de veinte hasta la de diez mil pesos moneda corriente. El dueño está en casa á toda hora del dia. j6—8p

100 $ de gratificacion

Al que entregue ó diese noticias en el corralon de maderas, calle del Cerrito No. 133, de un caballo saino negro, que se perdió el Sabado 21, como á las dos de la tarde, de la esquina calles de la Esmeralda y Cuyo; andaba con silla inglesa nueva, mandil color obscuro, freno odinario. d 16– 3p

Librería de la Victoria,
Calle del Peru num. 20.

En esta libreria se halla de venta un buen surtido de todos los útiles de escritorio, como plumas de Guillot, corta-plumas de Roger, tinteros de bomba y de plomo, papel de color, de oficio, de cartas y de cuentas corrientes, libros de vencimientos para el uso de todas las casas de comercio, libros en blanco de todos tamaños, pizarras de composicion, carteras, carpetas, papel secante, apreta-papel, papel y lápices de dibujo, corta-plumas de golpe &a. Como tambien bastones, paraguas, cepillos para la ropa, navajas de barba de Rodjer, asentadores, tinta para marcar ropa, agua de Colonia, agua de la Abanda, elixir odontálgico, odontina, vinagre para el tocador, cuadros y planchas para daguerreotipo, cajitas de pintura, cajas de matemáticas, rapé francés y de la princesa, cigarreras, barajas, dameros, ajedrez, loterias, oropel en hoja, oropel en librito, anteojos, &a. &a.

J18—6p.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.